
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 998

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

14 DE SETIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 14 de setiembre de 2022, habiendo 21 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 996.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “81ª EXPOSICIÓN REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA” (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REMISIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, POR MUESTRA DE CANTO REALIZADA EL DÍA 21 DE AGOSTO EN EL TEATRO LAVALLEJA (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (EXPTE. N° 7700/2022) (21 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (EXPTE. N° 7660/2022) (21 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER EN COMODATO A LA UTEC EL PADRÓN N° 4684 (ACTUAL TERMINAL DE ÓMNIBUS) (16 VOTOS).
- 9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. SUPLENTE DE EDIL NÉSTOR CALVO.
 - c) REFERIDO A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL DEL ENCUENTRO DE POETAS DEL AMOR UNIVERSAL.
 - d) REFERIDO A REVER EXIGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, CIUDADANO DESTACADO Y CIUDADANO ILUSTRE.
 - e) REFERIDO A COMPLEMENTAR VISITA GUIADA APROBADA POR RES. N° 128/2022.
 - f) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL, MTRO. HEBERT LOZA.

- g) REFERIDO A REALIZAR VISITA AL CAMPO CULTURAL KYKYO Y A LA ESCUELA AGRARIA DE CERRO PELADO.
 - h) REFERIDO A AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN PLACA EN BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ MOROSOLI”, ENTREGA DE EJEMPLAR DE SU AUTORÍA Y ELEVAR PEDIDO A LA IDL.
 - i) REFERIDO A ENTREGA PLACA RECONOCIMIENTO AL LICEO N° 2 “MOLINO VIEJO”.
- 10- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES.
- a) REFERIDO A ENTREGA DE PLACAS A PERIODISTAS DEPORTIVOS.
 - b) INFORMA QUE COORDINARÁ REUNIÓN CON DIR. DE TRÁNSITO DE LA IDL, COM. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y COLECTIVO DE CICLISTAS “UNIDOS POR LA DISTANCIA”, EN RELACIÓN AL OFICIO N° 456/2022.
- 11- SR. EDIL JULIO FUNGI: “EDIL POR UN DÍA”.
- 12- SR. EDIL ERNESTO CESAR: “OFICIO N° 245/2022 REMITIDO POR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO DRA. VERÓNICA MACHADO”.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández y el 1er. Vicepresidente Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Miguel Sanz, Maraney Díaz, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Juan Carlos Diano, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Cynara Recarey, Leandro Sica, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Luis Carresse, Ana García, Joaquín Hernández, Alicia Malo.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Marcelo Gallo.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:39’.

Para comenzar con la sesión del día de hoy, por el Artículo 4º, les voy a hacer nada más que un comentario. Con la Secretaria estamos -desde hace algún tiempo- gestionando lo que es el expediente electrónico. Hablamos con AGESIC y AGESIC nos ha enviado una respuesta, que dice: “Me dirijo a usted en respuesta a su oficio 433/2022, de fecha 20 de julio de 2022, por la cual solicitan gestionar la licencia de la herramienta de gestión de Expediente Electrónico APIA, así como el apoyo en la implantación, trasmisión de conocimientos y la gestión del proyecto, e informamos a ustedes que nuestra respuesta es afirmativa. En ese sentido, les comunicamos que, debido a la planificación de esta Agencia, estaremos en condiciones de comenzar con la implantación

en el mes de julio del año 2023, y una vez que se haya finalizado con la implantación del Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas. Para futuras comunicaciones al respecto la persona de contacto es la Sra. Sandra Sayanes: sandra.sayanes@agesic.gub.uy. Fdo.: Hebert Paguas-Director Ejecutivo”.

Sepan que entonces ya estamos agendados para tener los expedientes electrónicos de la Junta, que no son tantos, pero es necesario tener al menos un avance en ese sentido. Esto era lo que quería comunicarles, compañeros.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, hablemos de cultura.

Previamente, debemos acordar qué significado otorgamos a ese término. El Diccionario de la Lengua Española, en su Edición del Tricentenario, establece -dentro de otras opciones- que es el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.

En otra opción, la define como el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico e industrial, en una época, grupo social, etc.

Si reflexionamos sobre ambas acepciones, podemos entender el término “cultura” como un término transversal a la vida de los ciudadanos y las comunidades; de ahí su jerarquía e importancia. Está presente en todas las manifestaciones de la vida. Es manifestación del presente, con raíces en el pasado y, consecuentemente, determina la proyección a futuro, por tanto, la supervivencia de los grupos humanos. De ahí que me preocupa y ocupa todo lo que a cultura compete en referencia, en este caso puntual, a nuestro departamento; de ahí también, en este ámbito, la asociación cultura-Dirección de Cultura.

Antes de continuar, quiero dejar en claro que estas palabras en ningún momento tienen la intención de poner en discusión el desempeño de la actual Dirección de Cultura, cuya gestión depende del rubro asignado.

Este papel monocromático, impreso en calidad económica, es el programa correspondiente al estreno de la Comedia Departamental, que el viernes 9 y el sábado 10 puso en escena “Papá querido” de Aída Bortnik y “Gris de ausencia” de Roberto Cossa, bajo la denominación “Teatro breve contemporáneo”. Muchas interrogantes surgen a partir de la observación de este programa. Aquí la pregunta clave: ¿cuál es el presupuesto que el Poder Ejecutivo Comunal asigna a Cultura? En relación a esta interrogante y motivada por lo abordado anteriormente, surgen otras debilidades en el ámbito que nos ocupa, que pongo a vuestra consideración.

Cursos y talleres requeridos en todo el departamento, que se retiraron o no se abrieron.

Nuestro emblemático Teatro Lavalleja, monumento histórico nacional, requiere una puesta a punto: pintura y reparación de techos.

No se realizan cursos de capacitación para el personal de Cultura. En el teatro, no hay personal técnico o de sala específicamente capacitado.

La Comedia Departamental -baluarte de nuestro arte escénico- no tiene rubro para escenografía ni vestuario; téngase en cuenta que, a excepción del director, los actores son honorarios. En igual situación está el Coro Departamental, de larga y rica trayectoria.

La Casa de la Cultura, símbolo de nuestra ciudad, donde se dan la mano el presente y el pasado, se llueve en el rincón infantil y el despacho del director tiene tanta humedad que el aire se respira enrarecido. La biblioteca de la Casa de la Cultura tiene una excelente atención, un funcionario conocedor del material existente, investigador y dedicado, que además de atender al público y aconsejar lecturas o autores, clasifica las existencias en forma criteriosa y académica. Es un funcionario excelente, pero la biblioteca requiere -para cumplir todos sus propósitos- más de un funcionario capacitado y eficiente. Además de funcionarios, la biblioteca requiere algo tan elemental en este tiempo, como conexión a internet; sí, han escuchado bien: no hay internet.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:44’.

En este Siglo XXI, mediado por las tecnologías digitales, el centro cultural de mayor relevancia de nuestro departamento carece de conexión a internet. Hay computadoras que fueron donadas, pero que, sin una conexión a internet, su presencia no aporta mucho. Pensemos que, conexión mediante, cada usuario podría contactarse con la Biblioteca Nacional o las bibliotecas de cualquier lugar del mundo. El conocimiento estaría en las manos de todos los usuarios, sin distinción. Tampoco hay conexión a internet en la Sala Dossetti ni en el Teatro Leoncito del Barrio. Definitivamente, nuestra Casa de la Cultura es una “rara avis”, alejada del mundo cultural y alejando a los posibles internautas de los bienes de la universalización del saber. ¿Es este el presente y el futuro que deseamos para nuestro departamento?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:45’.

Amparándome en el Artículo 284 de nuestra Constitución, solicito al Poder Ejecutivo Comunal informe detallado sobre: ¿Cuál es el presupuesto que el Poder Ejecutivo Comunal asigna a Cultura mensualmente? ¿Sobre qué bases se elaboró ese presupuesto? ¿Quién lo elaboró? Previamente a su elaboración, ¿se consultó al Director de Cultura sobre sus necesidades, aspiraciones y expectativas en materia de cultura para el departamento? Solicito también información comparada sobre rubros asignados a las diferentes direcciones de nuestro departamento, por supuesto. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, hoy quiero referirme a que el sábado pasado, 10 de setiembre, se conmemoró un nuevo aniversario del fallecimiento de Aparicio Saravia, que para nosotros, los blancos, es una figura inigualable.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:46’.

Quería mencionar que allá, en 1904, el 1° de setiembre, el ejército revolucionario marchaba rumbo a la frontera con Brasil, con el ánimo muy en alto porque el triunfo que acababan de obtener en Tupambaé parecía ser presagio de futuras victorias.

A su vez, ya se venía negociando la paz, ya había tratativas en pos de una paz duradera. Los soldados y los revolucionarios saravistas estaban dispuestos a aceptar términos que contemplaran los postulados principales del levantamiento armado, que eran: coparticipación de todos los partidos en el gobierno, representación proporcional y, por sobre todas las cosas, voto secreto.

Se iban replegando rumbo a la frontera y ese 1° de setiembre el ejército gubernista ataca la columna de Saravia. La respuesta es inmediata y la lucha armada se formaliza. Aparicio Saravia recorre las filas de sus soldados, como era su costumbre, con el poncho blanco desplegado y con aquella voz cálida, que lo que hacía era animarlos a mantener el coraje.

Al caer la tarde, Saravia ordena una carga, el ejército gubernista es arrollado, pero lo que era una victoria, se convirtió en una tragedia. Sabido es que las filas blancas, las filas nacionalistas, los revolucionarios, padecieron bajas definitivas, entre ellas el Cnel. Antonio Mena; también es herido de gravedad Mariano Saravia, que era uno de los hermanos de Aparicio; y una bala perdida, tal vez rebotando entre las piedras del terreno, alcanza al águila blanca y esa herida en el cuerpo de Aparicio significó también una herida en la moral del ejército revolucionario.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:48’.

Cae la noche y esa oscuridad en las filas nacionalistas se va a prolongar por muchos días, hasta que finalmente el 10 de setiembre, en territorio brasileño, muere Aparicio Saravia, muere el adalid de las libertades públicas, que para nosotros es una figura tan trascendente y tan importante.

Evidentemente, no fueron suficientes los cuidados -muy intensos y muy dedicados, por cierto- que recibió en la estancia de João Francisco Pereira, que era un líder brasileño, que otrora había sido enemigo de Aparicio en aquel levantamiento armado que los hermanos Saravia -Gumersindo y Aparicio- hicieron en Río Branco. Aparicio muere y con él se va el fin de la estirpe criolla, se va la libertad indomable, aquel deseo de libertad e igualdad entre todos los ciudadanos.

Al día siguiente de su muerte, Aparicio es sepultado en territorio brasileño, en el panteón de la familia de João Francisco.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:49’.

Luego, ya en 1921, con solemnes demostraciones de apoyo, de reconocimiento popular, con un gran respeto, los restos de Aparicio son trasladados al Uruguay y la urna funeraria va a parar al panteón que el Directorio del Partido Nacional mandó a construir en el Cementerio del Buceo en Montevideo. Más adelante aún en el tiempo, por gestiones de los descendientes de Aparicio, sus restos van a parar al panteón familiar, al panteón de la familia Saravia Díaz en el Cementerio de Santa Clara del Olimar. Allí descansa Aparicio junto a su esposa Cándida y ahí descansa el guerrero por la paz, el guerrero por las libertades públicas, esa figura que ofrendó su sangre y que nos legó todo lo que es el progreso cívico en nuestro país. Descansa ahí alguien que nos ha dejado un legado que, para todos los blancos, es imperecedero.

Solamente, no quería dejar pasar este día y pido, Sra. Presidente, que estas palabras sean enviadas a todas las juntas departamentales del país, así como al Directorio del Partido Nacional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Sra. Presidente, vecinos de la calle Roosevelt y 19 de Abril solicitan colocación de cartel de pare, por el tránsito que circula por esa intersección. A su vez, piden que se pinte la lomada.

También la señalización en carteles turísticos, de manera de tener una comunicación efectiva con el visitante. Pido que estas palabras pasen al Intendente Departamental, a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Turismo. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en estos cinco minutos quiero referirme a dos aspectos que hacen al urbanismo y al ordenamiento territorial.

El primero de ellos tiene que ver con que se cumple un año de que hice aquella presentación sobre la Rambla Esther Moré, en ese momento en sesión en el Teatro Lavalleya ante este Cuerpo. Esa situación que relaté de la Rambla Esther Moré al día de hoy, realmente, ha evolucionado muy poco. Seguimos viendo en la Rambla Esther Moré el deterioro del parque, la contaminación del arroyo -como relaté en ese momento-, el deterioro del espacio público. Creemos que es importante recordar a la Intendencia Departamental esta situación y también realizar un pedido de informes, porque sabemos que la Intendencia Departamental -y así lo manifestó el Sr. Intendente en su campaña electoral- tenía intenciones de realizar una mejora en ese parque y que había un proyecto. Al momento, sabemos poco de ese proyecto. Además, sabemos que se realizó un llamado para una consultoría.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 19:52’.

Por lo tanto, nosotros queremos solicitar, por el Artículo 284 de la Constitución de la República, un pedido de informes a la Intendencia Departamental para conocer cuál es, en definitiva, este proyecto y cuál es su etapa actual. Más allá de lo que podamos saber por la prensa, queremos saber oficialmente en qué etapa está ese proyecto. Además, solicitar nuevamente que se efectúen las limpiezas correspondientes en este parque, que es un parque muy importante que tiene nuestra ciudad y es un espacio público de toda la ciudadanía del Departamento de Lavalleya.

En segundo lugar, me quiero referir al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana, como tantas otras veces lo he hecho, pero en este caso es para hacer un llamado de atención sobre un reclamo de vecinos de esta localidad, que tiene que ver con el transporte público. Muchos vecinos de la localidad han manifestado su preocupación por no tener durante los días de semana un transporte que los lleve con asiduidad a Villa Serrana. Lo que también sucede muchas veces es que el transporte que llega hasta el lugar los deja en los ingresos a la localidad, pero no dentro. El Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible se refiere a esta situación, más precisamente en la Memoria de Ordenamiento -y lo voy a leer textualmente- relata cuál es la situación actual, dice que hay transporte que transcurre por la Ruta Nacional N° 8 y pasa por las dos entradas de Villa Serrana.

Luego, en el segundo párrafo del punto 3.5 literal a), dice: “El transporte local en la jurisdicción departamental deberá ir evolucionando a lo largo de la vigencia del plan local y este aspira se llegue a por lo menos una frecuencia diaria, con un recorrido circular (en loop) incluyendo los dos ingresos desde la Ruta Nacional N° 8 en km 139,700 por Camino Marco de los Reyes y camino vecinal; por el km 145 y camino vecinal alternativamente en la ida y/o vuelta. Si se requiriese la localización de una parada-terminal temporal de los servicios de transporte colectivo público, deberá ser en el barrio obrero, que se podría considerar como destino general de las líneas”.

El Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, como sabemos, no solamente se refiere a aspectos de la normativa edilicia, de las instalaciones sanitarias, del cuidado del ambiente, sino que se refiere a otros temas como este, que también hacen a la gestión. Los instrumentos de ordenamiento territorial y, en particular, los planes locales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, son instrumentos de gestión. Por lo tanto, es necesario que la Intendencia, además de estar gestionando la cuestión edilicia y estar fiscalizando las construcciones que se realizan en Villa Serrana, también tiene que fiscalizar y tiene que trabajar sobre este tipo de

servicios, que son muy importantes y que no solamente afectan a la ciudadanía de Villa Serrana, sino a todos los turistas que vienen a Villa Serrana y muchas veces no encuentran una forma de poder acceder a los distintos servicios turísticos que allí están radicados.

En lo referido a la terminal o a la parada, conocemos proyectos a nivel nacional en zonas turísticas, que fueron encabezados por el Ministerio de Turismo en su momento, en los gobiernos anteriores, como es el caso de la terminal en el Cabo Polonio, que también fue fruto de un concurso y que estaba incluido en un marco de proyectos en zonas turísticas, en el que también estuvo incluido la reconstrucción y la restauración del Ventorrillo de la Buena Vista.

Por lo tanto, queremos que estas palabras y esta intención de que se puedan instalar los servicios de transporte con asiduidad para todos los vecinos y vecinas de Villa Serrana y, además, también poder evaluar la posibilidad de tener una terminal o una parada que pueda recibir a los turistas y a los ciudadanos allí, me gustaría que estas palabras pasen a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Tránsito y también al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por ahora, esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en la noche de hoy, quiero hacer mención a algo que entiendo de justeza reconocer como edil, ciudadano e integrante de este Cuerpo Legislativo. A los funcionarios de la salud, médicos, no médicos, auxiliares de enfermería, administrativos y auxiliares de limpieza, por su labor, entrega y dedicación durante estos años ante la pandemia vivida en nuestro país y el mundo, llamada Covid-19. Recordemos: finalizaba el año 2019 y empezaban a llegarnos noticias de un posible virus, llamado Covid-19. El mismo se originó en China. Como es común, siempre pensamos que esto era algo muy lejano a nosotros, por la distancia que nos separaba de donde había salido el virus y porque siempre pensamos que a nosotros no nos va a suceder; pero lejos estábamos de la realidad y de la dimensión del mismo. Tan así que, el 13 de marzo del año 2020 nos enterábamos de que el virus había llegado al país y que ya había algunos compatriotas infectados; días después, nos enteramos de la primera muerte a causa de esta enfermedad totalmente desconocida para el mundo, sin saber que en el día de mañana podíamos ser alguno de nosotros, algún amigo o familiar, los que padeceríamos o, en el peor de los casos, falleceríamos a causa de esta enfermedad. Mucho se habló de lo que deberíamos hacer o qué medidas tomar para protegernos de la misma, que si cuarentena obligatoria o libertad responsable. Calles desiertas, plazas cercadas, comercios cerrados, escuelas y centros educativos vacíos.

Mientras los gobiernos del mundo negociaban posibles vacunas -que, por unos meses, ni eso existía-, había un montón de uruguayos que se enfrentaban al virus en primera línea para protegernos y curarnos -en la medida de las posibilidades- a nosotros, en esta batalla constante de veinticuatro horas, sin descanso. Muchos de ellos perdieron la vida y dieron la vida por nosotros. Hoy, ya pasaron más de dos años y llegó el momento de que nosotros, como sociedad y como órgano representante de los ciudadanos, les demos las gracias y reconozcamos todo lo que hicieron, a todo lo que se expusieron, lo que dejaron cada vez que se despedían de sus hijos para disfrazarse de astronautas y pasar horas y horas detrás de un traje que casi no los dejaba respirar. Solicito a este Cuerpo comparta esta iniciativa y pido se envíe a las Comisiones de Educación y Cultura, Presupuesto, Legislación y Turno y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Higiene de la Intendencia, para que se comience a trabajar en la

elaboración de un concurso de proyectos para realizar una escultura que los honre y homenajee a través del tiempo, que la misma sea colocada en algún lugar público de nuestra ciudad. Cuando todo haya terminado y pasen los años, si hay una generación que quedó marcada por esto, es la de nuestros hijos. Que sean ellos los que les cuenten a sus hijos lo vivido, pero que también haya un lugar donde quede marcado el trabajo y dedicación de los trabajadores de la salud de nuestro país. Entiendo que sería muy oportuno que la misma pueda ser inaugurada el 13 de marzo del año 2023. Pido que mis palabras pasen al Sr. Ministro de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de ASSE, al Sr. Presidente de la República, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al Director Departamental de Salud, a la Dirección del Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, al Directorio de CAMDEL y a las 19 juntas departamentales del país, con el fin de que cada Junta o cada departamento pueda transitar este camino de homenaje, sabiendo que el Departamento de Durazno ya lo está haciendo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, hoy quiero referirme a temas muy importantes en cuanto al transitar por los caminos de nuestro departamento. Pasando el Arroyo Casupá desde Florida hacia Lavalleja, si uno transita por ese camino, donde empalma con la Ruta 108 el camino está en condiciones deplorables; pero preocupa poderosamente a todos los que tenemos que transitar por ese camino, la velocidad que, a pesar de los pozos -que no debe quedar un lugar sin pozos-, adquieren los camiones. Camiones que sabemos que, de Conaprole es normal que pasen, que no pasan a tan alta velocidad, pero preocupa camiones de SAMAN, muy raro que pasen por ahí, camiones con leña, que es costumbre; pero lo que más preocupa a los vecinos es la velocidad, no se detienen ante nada, ante ningún cartel de pare, de escuela, no se detienen ante nada.

La verdad que no sé a quién debería referirme, si a Tránsito, si a Vialidad, debería ser a varios. Pero preocupa por qué esos camiones pasan por ahí. ¿Qué están evitando? Sería bueno que llegaran estas palabras a la Dirección Vialidad, a Dirección de Tránsito, pero, además, creo que también al Ministerio del Interior, para que tomara un poquito de recaudos de por qué esos camiones pasan por ahí a tan alta velocidad. Preocupa muy ampliamente.

En otro orden de cosas, quisiera pedir, solicitar principalmente a la Dirección de Tránsito y, además, al Ministerio del Interior, controlar un poco más. Es muy triste pasar por la terminal, que sabemos que en breve se va a mudar, pero hay gente que necesita ir a tomar un ómnibus en la madrugada y es deplorable la situación que se vive en los alrededores, deplorable. Es muy triste. Ojalá ninguno de nosotros tuviera que levantarse a las 4 de la mañana para ir a tomar un ómnibus y se encontrara con las situaciones que podemos llegar a ver. Pido que, por favor, pase al Ministerio del Interior y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:03'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voy a hacer mención a un recorrido de una línea de ómnibus, dice así: Recorrido de ómnibus. La suspensión del recorrido de ómnibus nocturno por los barrios Lavalleja, España, La Plata y La Coronilla, es un motivo de preocupación para Cabildo Abierto, por el notorio problema de traslado que ocasiona a los habitantes de los mencionados barrios. Se pueden presentar numerosas razones para tener que movilizarse y es responsabilidad de la Intendencia asegurarle eso a esa población. Por lo expresado, se hace este

pedido de informes dirigido a las Direcciones de Tránsito, Servicios Sociales y Hacienda de la Intendencia: 1) Se detallen los actuales recorridos de ómnibus urbanos para los mencionados barrios, en horarios, frecuencias e itinerarios, después de pasar el “puente de fierro”. 2) ¿Qué costo tiene la Intendencia por mantener estos recorridos? 3) Beneficios económicos que obtiene la empresa de ómnibus, además del cobro del boleto. 4) ¿Cuánto tiempo se hizo el suspendido recorrido? 5) ¿Qué motivos se argumentaron para la instalación del servicio? 6) Detallar las causas por las cuales se suspendió el servicio. 7) Si la Intendencia tiene previsto algún transporte sustituto para el traslado de las personas desde y hacia esos barrios en horarios nocturnos, particularmente la población estudiantil. 8) ¿Qué tendría que suceder para que la Intendencia considere la posibilidad de reestablecer el servicio?

Eso por este momento.

Próximamente, quiero agradecer al Director de Tránsito y a su personal en el área de oficinas, por el servicio al público de muy buena calidad. Ha cambiado el sistema de las esperas y el buen procedimiento a nivel de trámites.

Quería hacer otro pedido y también para informarle a las Direcciones de Tránsito y de Vialidad -así sea urbana-. La calzada del barrancón, la que pasa por atrás de la Agropecuaria, antes de llegar al Campamento 123 -hoy en día de primaria, anteriormente llamado Colegio Blue Blue Elefante-, ahí hay una calzada que queda demasiado fuera de lugar con la vía de tránsito, en la que no hay cartelería, tampoco tiene barandas y no hay ninguna señalización. Que a esto se le pueda generar alguna solución.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:07’.

Próximamente, en esa misma zona aproximadamente, en la entrada de la Agropecuaria, la calzada que está contra la Ruta 8 también está sin señalización, sin balizas, nada que pueda prever lo peligroso que es el pasaje.

Quería hacer otro pedido si tengo tiempo, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Quería decir que es sumamente necesario que se marque la cebra en el Jardín N° 116 y cartelería escolar o de tránsito. Así también sucesivamente en la escuela anterior, donde es ahora la escuela agraria. Por el momento, sería eso Sra. Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, el pasado 10 de setiembre participamos de una actividad organizada por Panathlon Club Minas, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a los Profesores Alberto Espasandín y el Director de Deporte de la Intendencia Neris Villalba. Nos interesa destacar esta actividad, pues la consideramos muy constructiva e importante y sostenemos que habría que perseverar, con miras a que este tipo de charlas puedan llegar a más gente y a más territorios. Esto es ampliarse para generar conciencia.

Es notorio que todas las generaciones, pero especialmente los niños y adolescentes, hoy se ubican en una situación difícil, que les es dada por un mundo difícil. La velocidad de los cambios en un mundo globalizado; la cultura del exitismo; las presiones de un mercado laboral que cada vez brinda menos oportunidades; las nuevas tecnologías y el consumismo de pantalla, que dan la satisfacción de una realidad que es virtual, alejan todos los días a los seres humanos de las prácticas saludables. En este sentido, las prácticas del deporte -del juego deportivo- bien entendidas, con

fuerte referencia a valores, con fuerte referencia a la satisfacción personal y la necesidad humana de sociabilizar en un mundo no virtual, sino real, sin duda alguna contribuye de manera muy positiva a la salud mental y física de cada ser humano. Por tal razón, el desafío de las instituciones públicas y privadas vinculadas a la educación y al deporte, a promover la vida social entre personas, es enorme. En este sentido, nos parece fundamental la retroalimentación entre quienes brindan un aporte desde el mundo profesional, como también recibir el punto de vista de las familias. Por ello, entiendo que este tipo de actividades educativas se tienen que reproducir y ampliar a más personas, sabiendo que se trata de una contribución, tal vez un granito de arena, pero que es muy necesario para generar cimientos. De nuestra parte, un reconocimiento al evento organizado y solicito que mis palabras pasen a Panathlon Club Minas y a la Dirección de Deporte de la Intendencia de Lavalleja.

En otro orden Sra. Presidenta, quisiera aportar otra reflexión en materia -esta vez- de desempleo. El desempleo que vive el Uruguay y, en particular, Lavalleja. Hemos registrado que el Instituto Nacional de Estadística -el INE-, en el decurso del presente año, ha ubicado la tasa de desempleo en un 8,1%, si se examina la realidad promedio de todo el país. En realidad, nada ha cambiado hasta el día de la fecha y, sin perjuicio de ello, que en el interior del Uruguay se reflejan diferentes realidades porque hay departamentos como, por ejemplo, Durazno, Cerro Largo, Treinta y Tres, Florida, Flores, Colonia, Maldonado, en donde la situación del desempleo se sitúa en una tasa porcentualmente inferior al promedio medio ya referenciado del 8,1%; lo que me llamó la atención es que en Lavalleja particularmente, hay una tasa de desempleo superior a la tasa media promedio a nivel nacional, que nos está ubicando en el lamentable porcentaje de un 10,7% de desempleo. 10,7% de desempleo es un porcentaje que realmente nos tiene que llamar a la reflexión y esta realidad porcentual es compartida solo con algunos departamentos del interior.

En el marco de la actividad denominada “El Frente Amplio te escucha”, nos ha tocado compartir mesas de diálogo con diferentes actores vinculados al mundo del trabajo, donde se nos da cuenta de las posibilidades de fuentes de trabajo genuinas y permanentes, que son muy pocas. Nos hemos acostumbrado Sra. Presidenta, a la “changa”, al trabajo zafra, a una obra proyectada para dar trabajo solo unos pocos meses; y nos hemos estado olvidando de la creación de fuentes de trabajo genuinas y de carácter permanente.

En este sentido, el Gobierno Departamental entiendo no ha llevado a cabo una tarea de estudio y sistematización de datos vinculados a la realidad del trabajo. Recordamos que la Comisión de Recepción, en no menos de una oportunidad, recibió a protagonistas vinculados al mundo sindical, donde le plantearon al Gobierno Departamental la posibilidad de comenzar a hacer un seguimiento de esta realidad que nos golpea; y yo quiero hoy reivindicar este planteo, porque entendemos que como Gobierno Departamental tenemos que tomar este asunto con mucha seriedad y, por lo menos, ir al encuentro del diálogo con la Intendencia, con el mundo de los trabajadores y empresarial. Por eso, pido que estas palabras pasen a la Mesa Intersindical, al Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y al Intendente.

Le planteo a usted, Sra. Presidenta, que pueda convocar -en la medida de sus posibilidades- a un ámbito de encuentro, para poder empezar a trabajar, a madurar esta idea, que nos permita -tal vez- formar un ámbito de trabajo para, por lo menos, llegar a una conclusión y un diagnóstico de cuál es la realidad del desempleo en Lavalleja. Muchas gracias Sra. Presidente.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Finalizada la media hora de Asuntos Previos, tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa para realizar un homenaje.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Simplemente quería pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la hermana de la Sra. Edil suplente María del Pilar Rodríguez en el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. ELSA RODRÍGUEZ.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 996

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 996, de fecha 31 de agosto de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL JULIO FUNGI: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Edil por un día”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - La Secretaria le va a dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de fecha presentada por el Sr. Edil Julio Fungi, la que expresa: “Minas agosto 31 de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja; Dra. Adriana Peña Hernández. De mi consideración. En el marco de lo establecido en el Art. 39 del Reglamento de esta Junta, solicito la inclusión en la presente sesión del tema “Edil por un día”. (una vez abordado el informe existente). Saluda a Ud. muy atte. Fdo.: Edil Julio Fungi”.
INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 20:17’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, nosotros valoramos esta iniciativa en la reunión de bancada de ediles del Frente Amplio y en realidad, lo que queremos pedir es que usted, Sra. Presidenta, pueda exhortar a que este tipo de iniciativas puedan venir acompañadas de una fundamentación o un planteo un poco más profundo porque, en realidad, nosotros vamos a tener que resolver sobre un tema que realmente, en esta oportunidad, no se especifica en qué consiste. Creo que sería bueno que, por lo menos, se pudiera profundizar un poco, a los efectos de poder meditar sobre esta idea que se plantea.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Les propongo compañeros, si ustedes quieren, lo podemos plantear y votar para incluirlo en la próxima sesión y no en esta, para que podamos tener más material para estudiar. Es algo que viene programado, esto es algo que se está haciendo en

todo el país, lo de “Edil por un día”; pero si les parece, ya que no está el Sr. Edil Fungi, lo podemos votar y ponerlo en el orden del día de la próxima sesión, si ustedes están de acuerdo.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julio Fungi de incluir el tema: “Edil por un día”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julio Fungi en el orden del día de la presente sesión.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Solicita se considere otorgar un día libre a los funcionarios de la Junta que deban trabajar en fin de semana, para respetar el derecho al día libre semanal que tienen todos los trabajadores.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar la solicitud de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez, de otorgar libre el día inmediato siguiente a los funcionarios de la Junta que trabajen en fin de semana, sujeto a los requerimientos de la oficina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 165/2022.

RESOLUCIÓN N° 165/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Otorgar libre el día hábil inmediato siguiente, a los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja que deban cumplir funciones de la institución en fin de semana (sábado y domingo), por actividades del Congreso Nacional de Ediles, etc.
- Si por requerimientos de la oficina, no fuera posible dar libre el primer día hábil, el Secretario coordinará con el/los funcionario/s el día a otorgarse.

–SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO: Solicita licencia los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022. Se dictó Resolución N° 161/2022, la que expresa: “Minas, 1° de setiembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 161/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Juan Carlos Diano al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 16 de setiembre hasta el día 18 de setiembre de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Carlos Diano desde el día 16 de setiembre hasta el día 18 de setiembre de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Violeta Juárez por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 162/2022 autorizando la asistencia de los ediles convocados al XXXIX Congreso Nacional de Ediles y 2° Congreso Ley N° 19.992, a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2022 en Colonia. “Minas, 8 de setiembre

de 2022. RESOLUCIÓN N° 162/2022. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para el XXXIX Congreso Nacional de Ediles y 2° Congreso Ley N° 19.992, a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2022 en la ciudad de Colonia de Sacramento, Departamento de Colonia. CONSIDERANDO I: que la Comisión de Presupuesto elaboró un informe el día 7 de setiembre del cte. referente al tema. CONSIDERANDO II: que el trámite administrativo para el retiro del dinero para dicho viaje se debe comenzar a la brevedad, no alcanzando los tiempos para esperar a la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 14 de setiembre de 2022. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los ediles convocados al XXXIX Congreso Nacional de Ediles y 2° Congreso Ley N° 19.992, a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2022 en la ciudad de Colonia de Sacramento, Departamento de Colonia y los gastos que se originen de traslado y hospedaje con motivo del mencionado congreso. - Fijar un viático de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) a cada participante y de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para los dos ediles que asistirán desde el día 14 de setiembre del cte., para gastos de alimentación y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Concurrir en el vehículo de la Junta Departamental y/o en otro particular que se contrate a esos efectos, dependiendo del número de ediles anotados para concurrir. No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta. - Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ: Solicita licencia desde el 8 de setiembre al día 18 de noviembre de 2022. Se dictó Resolución N° 163/2022, la que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 163/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Camila Ramírez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día de la fecha hasta el día 18 de noviembre de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Camila Ramírez desde el día de la fecha hasta el día 18 de noviembre de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Oscar Villalba por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO: Informa que el Programa “Yo Estudio y Trabajo” lanzará su 11ª edición para el año 2023; a tales efectos convoca a una reunión con las autoridades de cada organismo, que se realizará el día 15 de setiembre del cte. en el salón de actos Enrique Erro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación de proyecto Lomas del Verdún, presentado por la Sociedad Ganadera Lomas del Verdún S.A., ubicado en los Padrones N^{os} 4886, 5066, 5079, 10761, 14438, 14440 y 16281, de la 1^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite copia del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Luis Eduardo Odriozola, referente a reclamo de los miembros de Cabildo Abierto para que se dé tratamiento a pedido presentado ante esa Junta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO - ALCALDESA DRA. VERÓNICA MACHADO: Pone en conocimiento que por Of. 244/2022 se solicitó al Sr. Intendente una investigación administrativa sobre hechos ocurridos en el año 2021.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 245/2022 remitido por la Alcaldesa de Solís de Mataojo Dra. Verónica Machado, el que expresa: “OFICIO N° 245/2022. SOLÍS, 30 de agosto de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña. Presente. Cúmpleme poner en conocimiento de Cuerpo que Usted preside, que por Oficio 244/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, este Municipio solicitó al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja una investigación administrativa sobre hechos ocurridos en el año 2021, el mismo día se realizó la denuncia correspondiente en sede policial por tener los mismos apariencia delictiva.- Los días 18 y 19 de agosto tuvimos la visita del equipo auditor del Tribunal de Cuentas integrado por el Cr. Ernesto Manzione y la Cra. Gabriela Morales quienes nos solicitaron entre otra documentación algunos provisorios, detectando que a los mismos les faltaban comprobantes, al revisar en el sistema se detecta que dos facturas se repetían en la cancelación de otros provisorios.- Luego de que el equipo auditor se retira y en virtud de lo ocurrido se continuó revisando los provisorios observando en el sistema contable que hay 17 facturas del año 2021 que se encuentran duplicadas en su uso y en el legajo de los mismos se encontraron facturas adulteradas en su fecha, algunas se volvieron a utilizar y otras no.- Como mencionamos al comienzo, la denuncia fue realizada y la solicitud de investigación administrativa también, nos pareció apropiado poner en vuestro conocimiento los hechos ocurridos y las actuaciones realizadas.- Sin otro particular saluda atentamente. Fdo.: Dra. Verónica Machado-Alcaldesa Solís de Mataojo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:22’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, queríamos proponer que este punto pase al orden del día de la presente sesión, como primer punto.

DIALOGADO.

Voy a reformular la moción Sra. Presidenta. Como último punto del orden del día.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar, de incluir el tema: “Oficio N° 245/2022 remitido por la Alcaldesa del Municipio de Solís de Mataojo Dra. Verónica Machado”, como último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Ernesto Cesar como último punto del orden del día de la presente sesión.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 87/2022 comunicando que, el pasado 1° de setiembre, se llevó a cabo la audiencia de declaración de testigo, según lo solicitara la Fiscalía Letrada Departamental de 2do. Turno.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Invita a participar de los eventos a realizarse con motivo del Día del Patrimonio en nuestro departamento, que se llevarán a cabo en el mes de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASOCIACIÓN CIVIL ADULTOS MAYORES UNIDOS TRABAJAMOS: Comunica la nueva integración de la Comisión Directiva para el período 2022-2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ESC. BEATRIZ ARGIMÓN Y RED DE MUJERES POLÍTICAS: Invitan a las legisladoras departamentales a participar de la conmemoración de los 30 años de la Red de Mujeres Políticas del Uruguay, que se realizará el día 5 de octubre del cte. en el Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–VECINOS DE ZAPICÁN: Elevan firmas solicitando la creación del Municipio de Zapicán.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien. Les voy a comentar que se mandó a la Junta Electoral y la Junta Electoral, luego de que analizaron firmas y más, nos llamó y nos dijo que correspondía que lo pasáramos a la Corte Electoral. Así que, en realidad, ahora ya se fueron a la Corte Electoral las firmas, a Montevideo.

Da lectura a la nota remitida por vecinos de Zapicán, la que expresa: “1 de setiembre de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña. De nuestra mayor consideración. Por intermedio de la presente, los firmantes que prosiguen en las plantillas, 135 vecinos de Zapicán, en cumplimiento del Artículo 1° y 16° de la Ley 19.272, venimos a presentarnos ante la Junta Departamental con una Petición Ciudadana para la Creación del Municipio de Zapicán. Agradecemos los trámites que sean necesarios para lograr nuestro objetivo, cuyo fin es desarrollar esta zona del interior de nuestro departamento”. La acompañan varias hojas de firmas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Corte Electoral para la validación de las firmas.

–INTENDENCIA DE SALTO: Contesta Of. 372/2022 en el cual el suplente de Edil Sr. Raúl González solicita saber cuánto se cobra por empadronamiento y por patente a los vehículos afectados al turismo, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente de Edil Sr. Raúl González.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan citar a una sesión extraordinaria para el día 6 de setiembre del cte., con el fin de recibir en sala al Sr. Intendente Departamental y autoridades de UTEC.

RESOLUCIÓN: Con anterioridad se realizó citación a sesión extraordinaria para el día martes 6 de setiembre de 2022.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Amparado en el Art. 284 inciso 2° de la Constitución, reitera pedido de informes efectuado el día 3 de agosto del cte., referente a “Asentamiento Arrospide y convenio firmado entre IDL y el MVOT”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA: Contesta Of. 487/2022 de la Junta Departamental, por el cual se solicita una opinión sobre la posibilidad de la baja a la edad de obtención del Permiso de Conducir, informando que ya designó un equipo que trabaje en el tema y consultando si existe plazo para remitir respuesta al respecto.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Solicita se declare Ciudadana Destacada a la Sra. Yandira Castro. SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pasó a la Comisión de Legislación y Turno, señor edil. No lo tenemos en carpeta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–COMISIÓN DÍA NACIONAL DEL BEBÉ Y APPIA: Solicitan la adhesión y el apoyo para declarar la celebración del Día Nacional del Bebé de interés de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite documento borrador para el llamado a licitación para la adquisición de un predio para el edificio de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Remite la información solicitada por la Comisión de Legislación y Turno en informe de fecha 26 de junio del cte., donde se solicitó a Secretaría realizar consultas a distintas empresas para la realización de los concursos interno y externo de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. ULISES ANDRÉS LLORENTE TELLECHEA: Solicita sea considerada la petición de denominación de una calle de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor. Se adjunta a nota enviada con anterioridad.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Cursó invitación para la sesión ordinaria que se celebró el día 7 de setiembre del cte., con motivo del homenaje a la Mtra. Elena Quinteros.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PROGRAMA SEMBRANDO: Invitó al encuentro que se llevó a cabo el día 8 de setiembre del cte. en la sala de conferencias de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitó al acto de lanzamiento del Proyecto: “Uruguay fortalecerá la participación de las mujeres en las operaciones de Paz de las Naciones Unidas”, que se llevó a cabo el día 9 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMEDIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remite invitación para las obras de teatro “Papá Querido” y “Gris de ausencia”, que se realizarán los días 9 y 10 de setiembre del cte. en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite invitación para la presentación del libro “La Carta de un Ausente”, que se llevará a cabo el día 10 de setiembre del cte. en La Casa Encantada.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:27’.

–ONU MUJERES: Comunica que, desde el día 6 al día 13 de setiembre del cte., se encuentra abierta la preinscripción de los cursos “Parlamentos para la igualdad de género: herramientas teóricas y prácticas” y “Violencia contra las mujeres en política”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre del Programa Educativo que se llevará a cabo el día 16 de setiembre del cte. en Escuelas N^{os} 11 y 35 de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 873/22. SR. INTENDENTE DR. MARIO GARCÍA: Comunicó su intención de concurrir a la reunión de la Comisión de Legislación y Turno realizada el día 30 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.7660/22. Resolución N° 3095/2022 solicitando autorización para la enajenación de los vehículos matrículas POF 0327 y POF 0328 de la Dirección General de Servicios Técnicos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7700/22. Resolución N° 3101/2022 solicitando autorización para la enajenación de los vehículos matrículas POF 0045, POF 0051, POF 0055 y POF 0089 de la Dirección General de Servicios Técnicos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8676/22. KAREN ARELLANO: Solicita remisión del impuesto municipal de Espectáculos Públicos al evento a cargo de la Prof. Daianna Aparicio, realizado el día 21 de agosto de 2022 en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9102/22. Resolución N° 3198/2022 solicitando a la Junta el depósito de una diferencia de \$ 210, correspondiente al mes de abril de 2022. Se dictó Resolución N° 159/2022, la que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2022. RESOLUCIÓN N° 159/2022. VISTO: la Resolución N° 3198/022 de la Intendencia Departamental, de fecha 24 de agosto de 2022, donde le solicita a la Junta Departamental el depósito en la cuenta del Ejecutivo de \$ 210 (pesos uruguayos doscientos diez), correspondiente a la diferencia que surge entre lo descontado por el Gobierno Central de la cuota ley de presupuesto y lo depositado por la Junta Departamental por concepto de BPS, IRPF y FNV del mes cargo 04-2022. CONSIDERANDO: el informe N° 42/2022 remitido por la Cra. Diana López, por el cual comunica que dicha diferencia corresponde a un timbre de BPS que fue pagado por la Junta Departamental el día 13 de mayo de 2022, pero a su

vez fue descontado por el Gobierno Central a la Intendencia Departamental, quedando imputado dos veces en la cuenta de nuestro organismo. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la suma de \$ 210 (pesos uruguayos doscientos diez), correspondiente a la diferencia que surge entre lo descontado por el Gobierno Central de la cuota ley de presupuesto y lo depositado por la Junta Departamental por concepto de BPS, IRPF y FNV del mes cargo 04-2022. 2- Solicítese a BPS el crédito por un importe de \$ 210 (pesos uruguayos doscientos diez). 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE TURISMO: Remitió invitación para el Seminario del Programa Sembrando, que se llevó a cabo el día 7 de setiembre del cte. en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron a Secretaría distintos oficios y notas, que fueron repartidos a los señores ediles por WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 88/2022 comunicando que el día 8 de setiembre del cte. se llevó a cabo la audiencia de declaración de testigo, según lo solicitara la Fiscalía Letrada Departamental de 2do. Turno.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Solicito que se lea, por favor.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:28’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 88/2022 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “INFORME N° 88. Minas, 9 de setiembre de 2022. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. María Adriana Peña Hernández.- PRESENTE. De nuestra estima: CUMPLO en informar que en el día de ayer 8 de setiembre de 2022 se llevó a cabo en sede penal (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 4to. Turno) la audiencia de declaración de testigo compareciendo el funcionario municipal (...), según lo solicitara la Fiscalía Letrada Departamental de 2do. turno.- Cumplido con la declaración dispuesta la Sra. Juez Penal decretó el pase de las actuaciones en Vista del Ministerio Público y Fiscal, según lo dispone la normativa aplicable al presente accionamiento penal.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIVISIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO: Comunica el lanzamiento de la Onceava Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo 2022” se realizará en el mes de octubre, invitando a renovar la adhesión a dicho programa.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Comunica que dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021 relacionadas a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a las actuaciones de los mismos en el mes de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4190/2022. Levanta las observaciones formuladas por la Cra. Delegada en el Municipio de José Pedro Varela y ratifica las observaciones formuladas por la Cra. Delegada en la Intendencia Departamental, Municipios de José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo y Mariscal, correspondientes a los meses de marzo a junio de 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2155/2022 adoptada en sesión de fecha 31 de agosto de 2022, relacionada con la remisión de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Fomento Rural Ortiz, del Padrón N° 304 de la localidad catastral Minas, por los Ejercicios 2018 a 2022, sin observación. “RES. 2155/2022. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022 (E. E. N° 2022-17-1-0004145, Ent. N° 3358/2022). VISTO: el oficio N° 489/2022 de fecha 04/08/2022, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz, respecto del padrón 304 de la Localidad Catastral Minas, por el ejercicio 2018 a 2022; RESULTANDO: 1) que por nota presentada en fecha 23/07/2022 Presidente y Secretario de la Sociedad Fomento Rural Ortiz solicitó a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria respecto del padrón referido desde la tercera cuota del año 2018 hasta el año 2022 inclusive; 2) que la Asesoría Letrada de la Intendencia, con fecha 03/07/2020, informó que: 2.1) el Artículo 448 de la Ley 16226 interpretando el precepto constitucional establece: “Declárese comprendidos en la exoneración impositiva en el Artículo 69 de la Constitución de la República a las instituciones privadas que tienen como finalidad única o predominante la enseñanza privada o la práctica o difusión de la cultura”, 2.2) analizando la norma, para que la institución pueda calificarse como cultural debe tener como finalidad única o predominante la enseñanza o difusión de la cultura, por lo tanto, para poder ampararse en la citada norma es necesario que la predominancia se asocie en la principalidad, por lo tanto las instituciones que ameritan protección son aquellas que realizan actividades culturales o de docencia en forma permanente, 2.3) correspondería remitir los presentes obrados a la Junta Departamental, previa iniciativa favorable del Intendente Departamental a efectos de lograr la exoneración del padrón referido; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2688/2022, de fecha 19/07/2022 remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida remisión; 4) que la Junta Departamental, por Decreto N° 3732 de fecha 03/08/2022, dispuso aprobar, “ad referéndum” de la intervención de este Tribunal, la remisión de la deuda generada por Concepto de Contribución Inmobiliaria del padrón 304 ubicado en la localidad catastral de Minas, por unanimidad de 21 votos sobre 21 ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/1965; 3) que el efecto de la presente modificación de recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2158/22 adoptada en sesión de fecha 31 de agosto de 2022, referente a la remisión de deuda por el impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, propiedad de la Asociación Civil Cuarto Mundo, sin observación. “RES. 2158/2022. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022 (E.E. N° 2022-17-1-0004147, Ent. N° 3359/2022). VISTO: el Oficio N° 490/2022 de fecha 04 de agosto de 2022 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la sanción del Decreto N° 3733/2022 relativo a la remisión de la deuda generada por el impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, propiedad de la Asociación Civil Cuarto Mundo; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 7 de enero de 2022 presentada por los representantes de la Asociación Civil Cuarto Mundo, se solicita a la Intendencia de Lavalleja la exoneración de la patente del vehículo perteneciente a la institución matrícula PBT 1661, Padrón 902920619, marca Chevrolet modelo N300. Agregan en la solicitud que el vehículo es utilizado para el transporte de niños; 2) que luce informe donde se indica que el vehículo referido se encuentra registrado a nombre de la Asociación Civil Cuarto Mundo desde el día 7 de enero de 2022, no existiendo registros de antecedentes de exoneraciones previas; 3) que surge agregada documentación de la cual se desprende que la asociación de referencia cuenta con personería jurídica y que las solicitantes representan a dicha asociación; 4) que por informe N° 2267/2022 de fecha 30 de junio de 2022, la Asesoría Jurídica de la Intendencia de Lavalleja indica que dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por la Asociación, el Ejecutivo Departamental podrá remitir iniciativa favorable a los efectos de exonerar dicho impuesto por el ejercicio 2022 por parte de la Junta Departamental; 5) que el monto total de la patente de rodados para el ejercicio 2022 de acuerdo al informe de deuda de fecha 20 de julio de 2022 asciende a \$ 7.877; 6) que por Resolución N° 2530/2022 se remite iniciativa favorable a los efectos de remitir la deuda del impuesto de patente de rodados para el ejercicio 2022, en relación al vehículo multicitado, de la Asociación Civil Cuarto Mundo; 7) que previo informe favorable de la comisión respectiva y del Asesor Jurídico de la misma, la Junta Departamental de Lavalleja por Decreto 3733, aprobado en Sesión de fecha 3 de agosto de 2022, por voto favorable unánime de 21 ediles presentes, se dispuso ad referendum del Tribunal de Cuentas, la remisión de la deuda de patente de rodados para el ejercicio 2022; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), y 273 Nral. 3° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha dado cumplimiento con lo reglamentado por este Tribunal en la Ordenanza N° 62 de 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995; 3) que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se aprueba, deberá ser tenida en cuenta en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. ANTONIO LARROSA: Solicita se consagre un día como “Día de la Guasquería y del Guasquero”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No lo tengo porque pasó a la Comisión de Legislación y Turno, señora edil.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición de la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde referente a Centros de Cercanía.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, referente a: “Calle Yapeyú, en intransitable estado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, referente a: “¿Y las 1000 calles, dónde están?”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, referente a: “Otro basurero irregular en Paysandú”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por las Sra. Ediles Verónica Villareal y Mónica Febrero, referente a: “Espacios públicos de Tambores en pésimas condiciones”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Verónica Villarreal referente a: “Las calles de Olivera III”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:32’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL LA “81ª EXPOSICIÓN REGIONAL DE
REPRODUCTORES RÚSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL,
COMERCIAL Y TURÍSTICA” (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3.083/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.083/022. Minas, 16 de agosto de 2022. VISTO: La solicitud presentada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, el 15 de agosto de 2022. RESULTANDO: I) Que se requiere la habilitación correspondiente para desarrollar su “81° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística”. II) Que la mencionada actividad tiene fecha de realización del 29 de setiembre al 2 de octubre de 2022, en el local ubicado en Ruta 8 km. 124, Parque Campanero. CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente habilitar la actividad indicada. II) Que se entiende pertinente declarar de interés departamental la celebración de la “81° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística”. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Habilitar la realización de la “81°” Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística a realizarse del 29 de setiembre al 2 de

octubre de 2022, en el local ubicado en Ruta 8 km. 124, Parque Campanero. 2°.- Remítase con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, la declaración de interés departamental de la 81° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística. 3°.- Cumplido, vuelva. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental, la “81ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, que se realizará en el Parque Campanero desde el 29 de setiembre al 2 de octubre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental, la “81ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3736.

DECRETO N° 3736.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la 81ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística, organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, que se realizará desde el día 29 de setiembre al día 2 de octubre de 2022, en el local ubicado en Ruta 8 Km. 124, Parque Campanero, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A REMISIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, POR MUESTRA DE CANTO REALIZADA
EL DÍA 21 DE AGOSTO EN EL TEATRO LAVALLEJA (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3.179/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.179/022. Minas, 23 de agosto de 2022. VISTO: la nota presentada por la Sra. Karen Arellano, de 9 de agosto de 2022. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal al troquelado de entradas y del precio de arriendo por el uso de la sala en el Teatro Lavalleja, para el espectáculo realizado el 21 de agosto en el Teatro Lavalleja. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2.665/022, de 18 de agosto de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. II) La Resolución N° 4.071/01, de 19 de noviembre de 2001, referente al reglamento de aplicación a las actividades en el Teatro Lavalleja. ATENTO: a sus facultades

legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a considerar el proyecto de decreto que se adjunta, a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, al evento realizado el 21 de agosto de 2022, en el Teatro Lavalleja. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Proyecto de Decreto. “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo correspondiente al espacio cultural realizado de la muestra de canto de los alumnos de Minas a cargo de la Profesora Daiana Aparicio, el día 21 de agosto de 2022, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas”. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos, el que se adjunta. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:33’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del impuesto municipal al espectáculo público realizado el 21 de agosto en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3737.

DECRETO N° 3737.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generado por el espectáculo correspondiente al espacio cultural realizado de la muestra de canto de los alumnos de Minas a cargo de la Profesora Daiana Aparicio, el día 21 de agosto de 2022, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (EXPTE. N° 7700/2022) (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3.101/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.101/022. Minas, 17 de agosto de 2022. VISTO: el Oficio N° 168/022 de la Dirección General de Servicios Técnicos, de 11 de julio de 2022. RESULTANDO: que se solicita la autorización para el recambio de los vehículos matrículas POF 0055, POF 0051, POF 0045 y POF 0089. CONSIDERANDO: I) el Informe N° 2.605/022, de la Dirección General Jurídico Notarial, de 11 de agosto de 2022, en el cual se sugiere la previa autorización de la Junta Departamental de Lavalleja. II) El Artículo 37 numeral 2° de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935 y el Artículo 33 literal A) y 41 del TOCAF, de 11 de mayo de 2012. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a consideración para la enajenación de los vehículos, de la Dirección General de Servicios Técnicos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 numeral 2° de la Ley 9515, los cuales son los siguientes: POF- 0089 -Motor TD27-587729 - Chasis 3N1GD12S1ZK001688; POF- 0045 -Motor CF6315 - Chasis MMBJNK6406F021483; POF- 0051- Motor TD27 585513 - Chasis -3N2GD12S5ZK001659; POF- 0055- Motor - TD27-588077 - Chasis-3N1GD13SXZK004071. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a la enajenación de los vehículos identificados con las matrículas POF-0089, POF-0045, POF-0051 y POF-0055 de la Dirección General de Servicios Técnicos, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 37 Numeral 2° de la Ley N° 9.515 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a la enajenación de los vehículos identificados con las matrículas POF-0089, POF-0045, POF-0051 y POF-0055 de la Dirección General de Servicios Técnicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3738.

DECRETO N° 3738.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Numeral 2° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación de los vehículos matrículas POF-0089, POF-0045, POF-0051 y POF-0055, de la Dirección General de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (EXPT. N° 7660/2022) (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3.095/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.095/022. Minas, 17 de agosto de 2022. VISTO: el Oficio N° 119/022 de la Dirección General de Servicios Técnicos. RESULTANDO: que se solicita la autorización para el recambio de los vehículos matrículas POF 0327 - POF 0328. CONSIDERANDO: I) la nota presentada por la Empresa SILCA S.A., de 21 de julio de 2022 por recambio de unidades, entregando los mismos modelos que se tiene actualmente - 2 Chevrolet Prisma Joy 2018. II) El Informe N° 2.605/022, de la Dirección General Jurídico Notarial, de 11 de agosto de 2022, en el cual se sugiere que respecto a la enajenación de los vehículos, se deberá previamente solicitar autorización de la Junta Departamental de Lavalleja. III) El Artículo 37 numeral 2° de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935 y los Artículos 33 y 41 del TOCAF, de 11 de mayo de 2012. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a consideración para la enajenación de los vehículos, de la Dirección General de Servicios Técnicos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 numeral 2° de la Ley N° 9515, según los siguientes: - POF -0327 Motor JTX000064 - Chasis - 9BGKL69UOKG190688 Chevrolet Prisma 2018; - POF- 0328 Motor JTX000369- Chasis - 9BJKL69UOKG191132 Chevrolet Prisma 2018. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a la enajenación de los vehículos Chevrolet PRISMA matrículas POF-0327 y POF-0328 de la Dirección General de Servicios Técnicos, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 37 Numeral 2° de la Ley N° 9.515 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a la enajenación de los vehículos Chevrolet PRISMA matrículas POF-0327 y POF-0328 de la Dirección General de Servicios Técnicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3739.

DECRETO N° 3739.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Numeral 2° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación

de los vehículos Chevrolet PRISMA matrículas POF-0327 y POF-0328, de la Dirección General de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
CONCEDER EN COMODATO A LA UTEC EL PADRÓN N° 4684
(ACTUAL TERMINAL DE ÓMNIBUS) (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1.709/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.709/022. Minas, 17 de mayo de 2022. VISTO: el convenio celebrado entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Universidad Tecnológica. CONSIDERANDO: I) que la citada Universidad Pública estatal se ha instalado en la ciudad de Minas habiendo iniciado sus actividades en este año 2022. II) Que la Intendencia Departamental de Lavalleja se encuentra colaborando a través de la facilitación de un local para su instalación. III) Que la Universidad Tecnológica luego de analizar las instalaciones existentes en el departamento, ha seleccionado a la actual terminal de ómnibus de la ciudad de Minas como el lugar más adecuado para la instalación del ITR-E. IV) Que en atención a lo señalado en el artículo Cuarto del citado convenio, la Intendencia Departamental de Lavalleja se comprometió ad referendum de lo dispuesto por la Junta Departamental, a entregar en comodato por 30 años a la UTEC, el predio cito en las calles Treinta y Tres, entre Sarandí y Claudio Williman, padrón N° 4684 donde actualmente funciona la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, con destino a la instalación y construcción del ITR-E. V) Que se requiere de avanzar en forma ágil para la instrumentación de esta autorización en atención que la puesta en funcionamiento del ITR-E, implicará la realización de obras de adaptación. VI) Que es inminente el cambio de ubicación de las instalaciones de la Terminal de Ómnibus, lo que determinará la desocupación del edificio, al tiempo que por diversas razones que se resumen en el concepto de convivencia social proactiva, se entiende urgente la necesidad de asignar, asimismo, un destino al edificio citado en el Considerando IV). VII) Dado su condición de ubicación en un enclave neurálgico de la ciudad de Minas, se entiende el momento propicio para la coincidencia de las acciones con claros beneficios logísticos, culturales, educativos y sociales para la comunidad. VIII) Que en atención a lo señalado y a las disposiciones normativas vigentes, se requiere la autorización de la Junta Departamental para proceder en sentido indicado. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental a efectos de requerir la autorización correspondiente para entregar en comodato por 30 años a la Universidad Tecnológica, el predio cito en las calles Treinta y Tres, entre Sarandí y Claudio Williman, padrón 4684 donde actualmente funciona la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, con destino a la instalación y construcción del ITR-E. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “Minas, 9 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría, de acuerdo a lo que establecen el Artículo 35° num. 10) de la Ley N° 9515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719 y los Artículos 273 y 275 de la Constitución

de la República, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder el comodato entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Universidad Tecnológica, del inmueble ubicado en el Padrón N° 4684 -actual Terminal de Ómnibus- de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por un plazo de 30 años, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”. “Minas, 9 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno en minoría, de acuerdo a lo que establecen el Artículo 35° num. 10) de la Ley N° 9515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719 y los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder el comodato entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Universidad Tecnológica, del inmueble ubicado en el Padrón N° 4684 -actual Terminal de Ómnibus- de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por un plazo de 30 años, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Lamentando que no se hayan ofrecido otras opciones edilicias. Fdo.: Daniel Escudero”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, voy a ser el primero en argumentar sobre este punto. Por convicción propia y por decisión, además, de la bancada a la que pertenezco, voy a apoyar el informe en mayoría elaborado por la Comisión de Legislación y Turno, que sugiere a la Intendencia Departamental ceder en comodato a la Universidad Tecnológica del Uruguay el padrón N° 4684, que corresponde a la actual Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas.

Me gustaría argumentar esta postura en cuatro puntos principalmente. El primero tiene que ver con la defensa de la UTEC como una política universitaria en el territorio, con una enorme importancia -además- para el interior del país. La UTEC no surgió de la nada, surgió de la iniciativa del entonces Presidente Mujica y, como todas las grandes cosas que han sucedido en este país, requirió de un gran acuerdo interpartidario para su creación. Nació mirando al interior, a sus necesidades y a sus potencialidades. Basta con mirar los documentos de las planificaciones estratégicas 2015-2020 y 2021-2025, donde se ven reflejados estos aspectos en la determinación de los cursos y carreras para los distintos territorios, algo que además conversamos en la sesión en la que estuvieron presentes las autoridades de UTEC. De esta manera, así es como creemos en el Frente Amplio que se deben planificar las políticas públicas y, como integrante de esta fuerza política, me enorgullece que la UTEC sea el resultado de esta forma de gobernar. En relación a esto, la UTEC ya tenía prevista su expansión hacia el Este en la planificación estratégica para este quinquenio y lo que es más importante, tenía a Lavalleja como prioridad, luego de un profundo análisis de las realidades de los departamentos de la región. Hacia el año 2013, Lavalleja contaba con escasas opciones de oferta educativa terciaria. El proyecto que presenta UTEC para nuestro departamento, entiendo que es realista y tiene una enorme potencialidad, viene a saldar una deuda histórica con la ciudadanía del departamento, que tardó años en tener opciones de educación universitaria en su lugar de origen. Por otra parte, la visita de los consejeros de UTEC fue clara; están los recursos para poder generar aquí un Instituto Tecnológico Regional con todo lo que eso implica, no solo en la materialización de una sede, sino también en logística y en recursos humanos. Tendremos la oportunidad de que se realice un concurso, algo poco frecuente en nuestro departamento, lo cual va poner la mirada de la academia y de los profesionales de la arquitectura de todo el país sobre la ciudad de Minas.

En tercer lugar, defendemos la ubicación de UTEC en el padrón actual de la terminal, porque queremos que siga siendo un predio público y de acceso público. Creemos en una ciudad con

espacios de calidad para todos y todas las ciudadanas y no solamente para los que puedan acceder económicamente a ellos. En otras palabras, no queremos una ciudad para los especuladores inmobiliarios ni para los falsos inversionistas. Este padrón ha tenido una enorme trayectoria de uso público por parte de la ciudadanía de Lavalleja y creemos que es prioritario que esto continúe así. Nos va a alegrar que los ciudadanos y las ciudadanas de todo el departamento puedan hacer uso de este espacio, de estas instalaciones, no solo para estudiar, sino para crear y -como bien explicaron las autoridades de UTEC- que puedan ser espacios de intercambio y de trabajo en conjunto.

Esto se vincula directamente con el último punto de esta argumentación. La implantación de un edificio educativo en este lugar no es para nada impertinente, existen en esta zona y las inmediatamente contiguas varias instituciones educativas de distintos niveles de enseñanza. Tenemos allí al Instituto de Formación en Educación, al Liceo N° 1 Eduardo Fabini y al Liceo N° 3, las Escuelas N° 1 Artigas y N° 8 Guillermo Cuadri y el Jardín de Infantes N° 111. Vaya si no existirá aquí toda una infraestructura educativa de relevancia para la ciudad de Minas y una oportunidad para generar sinergia y pensamiento colectivo. En tal sentido, me opongo contundentemente a dos argumentos que se esgrimieron en esta sala en la pasada sesión: el primero, que decía que las instituciones educativas no generan dinamismo en las ciudades. Basta con observar el cambio que tuvo el barrio La Rambla con la instalación del Liceo N° 3 y el flujo permanente de personas y de jóvenes que revitalizó el barrio. Otro de los argumentos es que las universidades no pueden situarse en el centro de las ciudades. Esto me hizo acordar a cuando en épocas de enorme represión en nuestros países de América Latina, se llevaba a las universidades a las afueras de las ciudades, como forma de controlar y neutralizar la influencia de los estudiantes universitarios; el caso más claro es el de la Universidad de Buenos Aires durante la dictadura en Argentina. No queremos que ese sea el modelo para la ciudad de Minas. En todo caso, la ubicación o no de las universidades o cualquier otro centro educativo en una ciudad, debe responder a la planificación urbana consensuada. En este país no existen los emperadores, aquí se planifica el territorio con la gente.

Porque creemos que el proyecto que presentó UTEC es realista, porque viene a saldar una deuda histórica con la población de Lavalleja y con tantos jóvenes que vieron cercenados sus sueños y sus proyectos de vida, por no tener oportunidades para estudiar en el departamento en el que nacieron, es que daremos nuestro voto afirmativo al informe en mayoría de la comisión. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Para comenzar, debo agradecer a las autoridades nacionales que un 28 de diciembre del 2012, por Ley N° 19.043, crearon la Universidad Tecnológica del Uruguay. Una universidad que pasó a integrar el ya existente Sistema Nacional de Educación Pública y el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, cumpliendo un deber: el interior del país. Luego, también agradecer al hoy Intendente Departamental Mario García, el cual desde que se desempeñó como diputado de nuestro departamento, estuvo muy interesado en la educación de nuestros jóvenes, integrando y presidiendo la Comisión de Educación en la Cámara de Representantes. Interesado para que todos los jóvenes tuvieran las mismas oportunidades en su formación terciaria y hoy, es una realidad.

El pasado 14 de marzo de 2022, con la presencia del Presidente de la República Lacalle Pou, autoridades de la UTEC, autoridades nacionales, departamentales y público en general, el Intendente

Mario García cumplió lo prometido. Hoy ya tenemos muchos jóvenes estudiando en la sede de la Plaza Libertad. Como madre de jóvenes estudiantes, debo agradecer la oportunidad que se les brinda para poder prepararse con una educación terciaria de avanzada, sin la necesidad de tener que ir a Montevideo con lo que ello conlleva, no solo en lo económico, sino en lo afectivo y en la contención. Como se nos dijo en esta sala hace unos días, este año se inscribieron muchos más jóvenes de los que realmente pudieron quedar. Eso nos deja claro que debemos seguir avanzando y, el siguiente paso es la creación del Instituto Tecnológico Regional Este, un instituto que no solo albergará a jóvenes de nuestra ciudad de Minas, sino de todo el Departamento de Lavalleja y de otros departamentos también -como nos explicaron-. Será un centro logístico en cuanto a educación terciaria, algo que hasta hace un tiempo veíamos solo en otras localidades del país; hoy vamos a tener la posibilidad de tenerlo aquí, en nuestra ciudad. El poder crear un Instituto Tecnológico Regional Este en nuestro departamento y más en un local con gran historia, es realmente de suma importancia. No olvidemos que ahí funcionó el mercado, un lugar donde seguramente los abuelos de los futuros estudiantes y profesionales que ahí se formen concurrían a diario -vaya si va a ser valiosa esa historia-; luego y actualmente, la Terminal de Ómnibus. Si analizamos, todo tiene que ver con todo. Una Terminal de Ómnibus desde donde hoy hasta un tiempo corto, despedimos a nuestros jóvenes que sí pueden tener la oportunidad de estudiar y formarse fuera del departamento, los que sí tienen la oportunidad. Un local que fue mercado, Terminal de Ómnibus, para dar lugar a un centro de estudio de última generación.

Mucho se ha dicho de las razones de porqué instalarlo precisamente en ese predio -muy discutidas y muy bien explicadas-, predio que tiene su valor económico -por supuesto-, pero que comparado con el valor de formar jóvenes profesionales de nuestro y otros departamentos, no tiene punto de comparación. A mi entender -espero sea también de la mayoría-, que quede totalmente claro, este es el predio ideal. Un predio -como dijo el edil que me antecedió en la palabra- que está en una zona comercial y educativa pronta para recibirlo, que no le falta nada. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente Mario García y a las autoridades de la UTEC. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Es una moción lo que usted ha hecho con el tema de las palabras y tenemos que votarla al finalizar el punto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, no estoy en las mejores condiciones para hablar.

Dos veces me tocó participar sobre este tema en esta Junta: una, cuando ingresa un informe o la noticia prácticamente de que se estaba estudiando y se estaba requiriendo ampliación de información por parte de la comisión; y la segunda, cuando sin que esta Junta hubiera tenido prácticamente tiempo de discutir ni intercambiar ideas ni con el Ejecutivo ni entre nosotros, aparece la visita del Sr. Intendente -bienvenida- y las autoridades de UTEC. Fue una reunión formal, en la que se establecieron los argumentos del porqué esa petición, etc. Me quedo con unas palabras de la consejera: “vamos a estar donde ustedes dispongan”. La acotación viene por el hecho de que mi enfoque y defendiendo algún sector de la ciudadanía -que muchos ignoran justamente este hecho que se está dando hoy, otros lo aprueban y lo conocen-, es a los efectos de establecer que esto es un organismo parlamentario y antes de que los votos nos impongan una realidad de la que no podemos arrepentirnos -en este caso por treinta años más, por lo menos-, tenemos que darnos tiempo al intercambio de ideas, a convencernos realmente por qué es la mejor opción.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:50'.

Sin dudas que el argumento más fácil es la defensa de esto, la defensa de este proyecto tal como viene, es el argumento más fácil. Voy a ser un poquito el malo de la película y no por negarme, sino todo lo contrario, sobran los argumentos para defender una enseñanza universitaria en nuestro departamento y bienvenida sea la regional Este con Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Florida y Lavalleja, con todos esos estudiantes. Eso está fuera de discusión; lo que sí nos negamos acá en esta Junta, fue esa discusión.

El período pasado se integró una comisión formada por representantes de los tres partidos representados en esta Junta Departamental, donde estaba el Edil de larga trayectoria, Eduardo Baubeta, representando al Partido Nacional; el Edil por más de dos períodos también y Arq. Juan Martín Frachia; y quien habla, en representación del Partido Colorado. Se establecieron -y eso creo que algunos lo conocen, algunos lo recuerdan, otros ignoran de que esto fue así- de parte de los representantes de la Junta, una incidencia, una injerencia y un aporte de ideas, en lo que fue un llamado a los efectos de establecer un destino a la actual terminal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 20:52'.

Se hizo un llamado, se hizo una licitación, apareció una empresa, se hizo justamente una audiencia pública con la presentación del proyecto, se hicieron correcciones de parte de la Junta Departamental; y oficialmente no sabemos hasta el día de hoy cuál fue el destino. Tenemos entendido que la empresa desestimó o se desentendió del proyecto, pero no sabemos a ciencia cierta cuál es la realidad, el porqué. Hoy aparece esta como única opción y lo que queremos de aquí a futuro, es salir a la calle y decirle al vecino, a doña María, a don Ramón, a don José, que esta fue la mejor opción, que los ediles estábamos comprometidos, que tenemos la capacidad de decisión; pero tenemos la representación de la gente y tenemos que convencer a la gente. ¿No será un poquito más saludable conversar un poquito más entre nosotros, aunque llegemos a la misma conclusión, pero agotando todos los caminos?

Voy a hacer una pequeña moción, más allá de que esto implique que los votos a veces tengan la razón y la razón de los votos no puede estar por encima de la razón de la convicción. Quiero peticionar a los integrantes de la comisión que envía los informes, que lo posterguen para la próxima semana, a los efectos de poder darnos esa discusión, si el Plenario lo considera conveniente.
DIALOGADO.

Como los votos son los que mandan, nosotros solamente sugerimos y estamos todos en el derecho. Sabemos que la mejor opción está dada y que la opinión nuestra, a veces, puede estar en forma diferente, dando una mirada distinta. A ver si nos entendemos, la mirada no corresponde a este proyecto en sí -que está formidable-, la mirada corresponde al procedimiento por el que nosotros llegamos, en algunos temas estamos muy acelerados y en otros demasiado lentos. Creo que tenemos que uniformizar y tenemos que agotar el diálogo, antes de llegar a decisiones de las que después no hay tiempo de arrepentirse. Ojalá todo sea festejo. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:55'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, si me permite el Edil Fungi, parte de sus palabras las hago mías, porque desde que entró esta administración se ha hablado de que se hacen consultorías, de que están los técnicos, de que hay estudios, de que la universidad es hoy y mañana

no, cosa que no fue lo que dijeron ellos. Está el dinero, está el departamento, está todo y está decidido. Incluso, las palabras de la señora consejera fueron exactamente lo que dijo el Edil Fungi: “Ustedes deciden donde va a ser”. En la mano de estos treinta y un ediles está el futuro de esta universidad, porque se va hacer en el Departamento de Lavalleya, en Minas, pero el lugar lo podemos decidir nosotros.

Acá se ha hablado mucho de que todo pasa por las manos de técnicos, especialistas y profesionales. Absolutamente nadie me habló de que hay un estudio urbanístico, si corresponde o no a dos cuadras de la Plaza Libertad una universidad, lo cual yo consulté y me dijeron que no era lo mejor. Como hoy en el mundo, no en épocas dolorosas que vivió este país -que yo las viví ya casi siendo mayor, en una adolescencia alta-, donde fue que se hizo esa terminal, en esa época dura, esa terminal fue inaugurada en esa época dura. Hoy se hacen los polos universitarios y en la gran mayoría de los lugares, lo decían ellos mismos, que tuvieron un problema, creo que fue en Fray Bentos, pero nada más ni nada menos tenían que hacer en el entorno de unos 5 kilómetros, era una diferencia importante la distancia de la ciudad. Pero, además, fueron propuestos otros lugares, los cuales no se les enseñaron a los señores consejeros. Por ejemplo, el que presentó usted, Sra. Presidente, que fue la Planta N° 1 -“el corralón”-, que hoy tiene casi uso cero puedo decir, porque ahí había un lugar donde se lavaban los camiones -que era lo más importante- cada vez que llegaban de la recolección y hoy no hay ni máquina para lavar, hay una manguera común. Creo que lavan en el vertedero no sé; donde ya no existe la herrería; ya no están los repuestos; ya no están los talleres mecánicos; lo único que creo que queda es la carpintería y no sé si alguna otra oficina más, el teléfono para atender la barométrica y donde guardan los vehículos esos que pidieron para cambiar ahora, nada más. Además, está vetusta y sería formidable eso, pero hay una opción de cantidad de lugares. El otro día recorriendo -porque además me hice otro viaje, además de ir al exterior a visitar a mis sobrinos, el arquitecto, e ir a la Universidad Federal de Brasil ahí en la ciudad de Pelotas-, fui hasta Maldonado y oh casualidad que voy hasta las universidades. Está la universidad del Estado -como hay acá-, está alejada, está ya pasando el Camino de los Gauchos rumbo al Jagüel, pero cuando vuelvo -adrede, porque sabía- hay tres universidades particulares en las cuales muchos estudiantes pagan mucho dinero y no están en el centro de Maldonado, donde hay cantidad de lugares que podían haber adquirido cualquiera de esas universidades. ¿Por qué? Porque se hacen polos universitarios, eso es lo que hace Europa, lo que hace China, lo que hacen los países desarrollados y cualquier urbanista va a decir eso. Intenten juntar una escuela, todo junto, porque así el estudiante tiene como desarrollarse.

Pero además, creo que por un capricho se olvidó eso -que es algo fundamental que Lavalleya tiene y no lo digo yo, porque lo dijo el ministro actual- de que a Minas y al Departamento de Lavalleya le falta un hotel y un hotel importante. Le falta -lo dijo él, no me lo mandó a decir, lo escuché yo- y ahí había una opción de hacer un hotel.

Estoy totalmente a favor y voto con las dos manos la universidad, no estoy en contra de la universidad, al contrario. Usted sabe que trabajamos durante nueve o diez años intentando poder traer el estudio a la ciudad de Minas, como también a los lugares más remotos posible se llevaban, como recién hace un rato reclamó una compañera edil, que se han dejado de dar cursos en los diferentes lugares; iban camionetas con diferentes profesores a dar todo tipo de clase al interior

para que la gente se pudiera desarrollar. Estamos apoyando la cultura y el desarrollo de la ciudad y que los gurises no sigan emigrando. Eso es claro, pero el tiempo va a juzgar.

El dinero está, hay nada más ni nada menos que U\$S 3:000.000 -que no lo dije yo-, después otro señor asesor dijo entre U\$S 3:000.000 y U\$S 3:500.000; y están votados, ya está todo solucionado, el dinero está. Así que, con U\$S 3:500.000, creo podemos hacer algo.

Si me permiten, hago más las palabras de un edil que habló el otro día -que yo también lo dije-, que somos un departamento agroindustrial, que hoy necesitamos cursos para muchachos que aprendan, para poder manejar grapos y maquinaria para poder cortar lo que es todo el tema de forestación, porque eso es todo computación. Hoy los muchachos jóvenes se sientan y si no es un joven le cuesta muchísimo, son cursos técnicos. Ahora, no sé si vamos a traer una máquina de esas o tenemos que salir a pedir prestado un lugar donde poder enseñarle a manejar un grapo. ¿Cómo le vamos a enseñar a los muchachos a manejar una máquina? Que también necesita y la Intendencia necesita, cada vez hay más maquinistas, retristas. Vamos a tener que salir con una retro a pedir un terreno para poder, porque ahí adentro no la vamos a poner, ahí adentro no vamos a ir con una máquina. A ver, vamos a tener un curso de lechería, vamos a poder dar lo teórico, después, lo práctico vamos a tener que salir a pedir un tambo prestado o algo de eso. Hay cosas que las universidades técnicas -como son estas-, que hay mucho que es de escritorio y hay mucho que sí lo podemos hacer por intermedio de Zoom; pero hay otras cosas que son prácticas, porque en estos departamentos del interior sabemos que la UTU -como tenemos una escuela rural también que hay una UTU-, cada vez necesitamos que los muchachos vayan eligiendo su carrera, su necesidad y, a veces, dentro de las ciudades en lugares y departamentos agroindustriales es muy difícil.

Eso de Maldonado lo pueden ver -que está muy cerquita de acá y tal vez algún hijo, algún sobrino, algún pariente de los que estamos acá, esté yendo a Maldonado a estudiar-, no están en el centro de Maldonado y no creo que se hayan hecho, ni hayan sido formadas en épocas duras de Sudamérica.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 21:04'.

Pero, no me trajeron, nadie me ha traído el estudio urbanístico que justifique, porque me hablan de técnicos, pero nadie me ha traído el estudio -como corresponde- que diga que ahí -con un estudio urbanístico- es el mejor lugar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Lo mío es muy breve. UTEC sí, por supuesto que sí, nunca vamos a decir UTEC no, no al avance tecnológico, no al estudio, no a la educación. UTEC sí; pero me llama poderosamente la atención cómo en dos períodos tan distintos, como cuando estaba el mercado, en un período de facto se impuso una Terminal de Ómnibus en el medio de la ciudad y ahora, se nos impone, porque los ediles no pudimos -como dijo el Edil Fungi- votar, no pudimos dialogar, no pudimos ver qué otros padrones eran posibles. ¿Otra vez lo mismo? ¿Otra vez se impone el lugar? Que triste. Ojalá que todo salga bien.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, claro que estamos de acuerdo con la llegada de la UTEC, pero el informe se refiere a manejar otras opciones, porque se pudieron haber hecho las dos cosas. De esta manera, crear fuentes de trabajo, disminuir los índices de desocupación, fomentar la empresa privada generadora del empleo que aporta impuestos y dinero a la sociedad y, de esa manera, no agrandar el Estado.

Ojalá que sea un éxito esto de la UTEC y que más de mil estudiantes estudien, pero realmente creo que estamos perdiendo una oportunidad de haber realizado otro tipo de negocio y empresa en el predio de la terminal. Lamentablemente, se ha perdido una oportunidad. Nada más, gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:07’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Señores ediles, creo que hoy, quizás estemos asistiendo a una sesión donde vamos a votar capaz que lo más importante que podamos votar en este período, que es dotar de una Universidad Tecnológica a nuestra ciudad, a nuestro departamento. Algo que ya había sido pedido en algún otro período, pero que no se había podido lograr, como también en algún momento se pidió una zona franca. Hoy, más allá de si el lugar sí o el lugar no, creo que acá, en la sesión pasada donde estuvieron los consejeros, todos escuchamos y fueron muy claros en lo que nos dijeron: “Este es el lugar que nosotros queremos para la Universidad Tecnológica, este es lugar que cumple todo lo que nosotros necesitamos para que se instale la Universidad Tecnológica”. Más allá de las discusiones -que son totalmente válidas, porque estamos en un órgano deliberativo y así tiene que ser-, a mí me quedó claro el mensaje. Yo quiero Universidad Tecnológica, porque estoy votando algo, no solamente de aquí a diez, quince, veinte años; quizás los hijos de mi hijo vayan a estudiar en esta Universidad Tecnológica y hoy me toca a mí levantar la mano; pero sobre todas las cosas, escuché a los consejeros que dijeron que este es el lugar, después de haber recorrido algunas otras instalaciones de nuestra ciudad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, hoy, a los ediles de este recinto nos toca votar lo que tal vez sea una de las decisiones más importantes de los últimos treinta o cuarenta años de nuestro departamento. Así lo veo yo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:09’.

Esta decisión es otorgar el espacio correcto para que se instale la Universidad Tecnológica. Ya los técnicos explicaron -y no vamos a ahondar en eso- por qué y cuáles son los motivos de que es el lugar correcto, pero más allá del tema locación -o sea, lugar-, lo que hoy estaríamos votando es el futuro de nuestros jóvenes y el futuro -tal vez- de los jóvenes de las ciudades vecinas y de los departamentos vecinos. Fíjese qué gran cambio Sra. Presidenta, que ya los jóvenes no tengan que ir a la universidad, sino que la universidad viene a ellos.

Estamos de acuerdo en que todos vamos a votar que pase eso y se entiende, Sra. Presidenta, que a algunos, con otras ideas y proyectos, les resulta difícil imaginar a Minas como una ciudad universitaria, pequeña, pero universitaria al fin, porque aquí se va a instalar una universidad. Tal vez les resulta más fácil y amigable pensar en un emprendimiento turístico, debido a que nuestro departamento tiene tradición turística. Entonces, estamos más acostumbrados a eso, para nosotros lo universitario en el pueblo es novedoso, nos puede llegar a costar a alguno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:11’.

Diferente, totalmente diferente lo vio nuestro Intendente, el Dr. Mario García, que con un ojo puesto en la juventud y otro ojo puesto en la realidad, entendió que un departamento o un país se va a levantar mejor dependiendo de la educación de su pueblo, y eso creo que todos lo tenemos claro. Ya lo demostró a esto, porque el Dr. Mario García ya desde hace muchos años ha venido trabajando con la UTU de José Batlle y Ordóñez, con la UTU de José Pedro Varela y ha dado su

lucha para que estos centros sobrevivieran cuando estaban realmente en situaciones muy precarias, incluso creo que alguno de ellos estaba cerrado. Con ese mismo espíritu, en el año 2012, cuando se promulga la Ley N° 19.043 -creación del Frente Amplio, de José “Pepe” Mujica, algo que nos está heredando, la UTEC, un gran proyecto-, se echó al hombro ese sueño para traer la UTEC a Lavalleja, a nuestra ciudad, y ha estado peleando firmemente en que ese proyecto se instale acá. Los técnicos ya dijeron dónde debía estar y hoy deberíamos votar sí a eso. Hoy venimos a pelear por ese proyecto para nuestros jóvenes, Sra. Presidente; hoy vinimos a decirle que sí a ese sueño, no solamente el sueño del Dr. García, porque no es el sueño del Dr. García, sino que es el sueño de muchos ciudadanos de nuestro departamento.

De aquí vamos a salir casi todos orgullosos de haber votado sí, más allá de las discrepancias y diferencias que podamos tener; pero la única bandera -para mí- en este momento, es la bandera del “TT”, todos para todos. Todos debemos votar este proyecto. Esto va a marcar una diferencia y no en nosotros, una diferencia en las familias de muchos jóvenes que van a poder ver realizados sus sueños y van a poder ver realizados sus proyectos de vida, gracias al encare que se le dio a la UTEC para Lavalleja.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 21:14’.

Difícil lucha, casi diez años; ahora la tenemos acá, no le vamos a decir que no. Por eso, hoy todos debemos votar que sí, todos. Sé que hay algunos que probablemente le digan que no al proyecto y por eso le voy a agradecer que me haya otorgado este espacio para hablar y pedir que demos por suficientemente debatido, se repete la lista de oradores y pasemos a votar dicho proyecto. Gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:15’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Hugo Olascoaga, de dar por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, como primera medida, creo que está claro que no se está imponiendo nada, porque lo estamos debatiendo, lo estamos conversando y lo vamos a votar; no encuentro la imposición sinceramente. Particularmente, estoy loco de la vida con esto, porque -no quiero ser muy largo con anécdotas de mi vida personal- por allá por el 2011 me tocó ir a estudiar al ISEF -al Instituto Superior de Educación Física- del Centro Universitario Regional Este de la Universidad de la República y había un banner que decía “Centro Universitario Regional Este” y tenía todos los departamentos: Cerro Largo, Maldonado, Treinta y Tres y había una cinta blanca que se traslucía, que atrás decía “Lavalleja”. Era tan lamentable que no solamente estaba tachado, sino que se notaba qué departamento era el que estaba tachado. A mí me daba muchísima vergüenza, no se imaginan la vergüenza que me daba que cada vez que subía las escaleras del Campus, lo primero que veía era un cartel que decía que en todos los lugares hay universidad, menos en Lavalleja. Era una vergüenza, muy triste.

Hoy, cuando se da una situación así, no puedo pensar en que hay un proyecto mejor, creo que no hay. No podemos evaluar otra cosa que decir que sí primero a cualquier universidad en nuestro departamento, porque es un departamento envejecido, porque los jóvenes se van todos los días, porque nos vamos muriendo lentamente con el paso del tiempo, porque lamentablemente es un departamento triste, con falta de creatividad, con falta de esa alegría que le dan los jóvenes que se van y que, en gran parte, no vuelven.

Por otro lado, el lugar, la segunda discusión. Se ha debatido que quizás haya emprendimientos más importantes; yo no encuentro -sinceramente- algo más importante que un lugar que, quizás en diez o quince años nos traiga quinientos o seiscientos jóvenes al centro de nuestra ciudad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:18’.

Se ha hablado, por ejemplo, con la creación del shopping, de que se va a sacar la vida del centro hacia las afueras y hoy tenemos la posibilidad de inyectar en el centro de nuestra ciudad quinientos o seiscientos jóvenes y tenemos dudas. ¿Qué hay más importante que eso? Sinceramente, no lo veo. No queremos una ciudad donde veamos jóvenes felices corriendo por la calle, disfrutando, que veamos nuestros locales comerciales con gurises que vienen de todos lados comiendo, divirtiéndose, conociéndose, enamorándose y quizás formando una familia en nuestro departamento, como pasa en Maldonado con cantidad de personas de Minas. Porque uno recorre Maldonado y conoce gente que le dice: “yo soy de Minas, viví en Minas, pero me vine para acá, conocí a mi señora y me quedé acá”; y lo mismo en Montevideo. ¿No será esta la posibilidad de que empiece a suceder así en Minas?

Creo que tener una universidad en el centro de Minas es algo fantástico y es algo que no podemos perder. Discrepo con seguir estirando esto, porque a veces los trenes no pasan más de una vez y muchas veces, mientras nos distraemos -en algunas oportunidades- debatiendo hasta la orientación del viento, nos puede pasar que los trenes se pasen y no vuelvan nunca más. Sé lo que es pasar vergüenza con compañeros que veían cómo mi departamento era el único que no tenía absolutamente nada y no quiero perder la oportunidad. Así que, cuando votemos, me gustaría votar con dos manos y que tengamos a la brevedad una universidad en nuestra ciudad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sr. Edil Vicente Herrera, por favor.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, hoy es para quien habla un día bien extraño. Bien extraño porque hay dos grandes amores que están sobre la mesa y lamentablemente, los dos se contraponen. Por un lado, la alegría de que la UTEC haya venido, se amplíe y se instale con fuerza y fortaleza en nuestro departamento. Quien habla fue promotora no solamente de tener un lugar que fuera utilizado por el Centro Universitario Regional del Este -el CURE-, el apoyo y el comienzo del trabajo con una comisión de apoyo de la universidad en nuestro departamento que, la verdad, tuvo años y en María Olmedo significó lo que fue el esfuerzo de muchos, entre ellos, la compañera Edil Yliana Zeballos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:21’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:21’.

Trabajar, ser y pertenecer como departamento a una red universitaria mundial, como tuvimos; traer desde al Rector de la Universidad hasta al Rector de la Universidad de Montevideo a congresos en

el Teatro Lavalleja, junto con la red universitaria mundial, en nuestro departamento y en nuestra ciudad de Minas, entre otras cosas. Estuvimos representados desde Salerno hasta Francia, estuvimos en Italia, en Argentina, en muchos lados, representando esa red universitaria, a costo cero de la Intendencia y del pueblo de Lavalleja, desde nuestro bolsillo. Entonces, nadie puede negar la vocación universitaria y la desesperación para que se instalara en nuestro departamento, cualquier oportunidad educativa que ayudara a nuestros estudiantes. Además, pagando becas a los estudiantes para que fueran a Maldonado, a Montevideo, a Salto, a Treinta y Tres, a José Pedro Varela, dándoles manutención y dándoles el apoyo que el pueblo de Lavalleja le debe dar a los estudiantes para que se puedan desarrollar, trayendo los primeros cursos universitarios del CURE a nuestro departamento, que se hacían acá, en Minas. Por eso creo que esto de que la UTEC venga a nuestro departamento, a nuestra ciudad y que sea regional, no solamente es una muy buena decisión de la UTEC, sino que también cuenta con el apoyo del Intendente y eso no es poca cosa. Es una toma de decisión, porque así se piensa desde el Ejecutivo, eso es lo dulce de esta noche.

Lo amargo es que no nos dejaron oportunidad para poder incidir en lo que tenía que ver con la mejor ubicación. Hoy se comenzó hablando -y apuesto y apoyo a un compañero edil que habló- de la desocupación. Cómo no va a haber desocupación si no apostamos a lo otro que tenemos como gran riqueza en nuestro departamento, que es el turismo; cómo no va a haber desocupación de jóvenes -especialmente- si el turismo es realmente el gran instrumento de ocupación de jóvenes. Cuando dejamos de lado, de escuchar y de no dejar participar, porque fue lo que nos sucedió el último día, porque apostamos a tirar ideas sobre la mesa y ver cómo el Intendente se cerró a las ideas. Dijo que no, no dio oportunidad ni siquiera de que los directivos de la UTEC conocieran otros destinos que podía tener el edificio, porque ellos no estaban en conocimiento de otros lugares donde la UTEC también se podía instalar y en las mismas condiciones.

Entonces, nadie habla de que la UTEC no deba venir, nadie habla de que un predio aforado en \$ 20:000.000, se vendía en U\$S 1:400.000 y no hay como negarlo, Sr. Presidente, porque aquí tengo el proyecto ejecutivo de la empresa EBITAL para la instalación del hotel. Un terreno U\$S 1:400.000, un proyecto de U\$S 15:000.000. Pero, ¿saben qué? Esto nació de hablar, esto nació de haber dialogado con toda la Junta Departamental del período anterior, donde todos los partidos políticos estuvieron representados, donde lo único que hizo el Ejecutivo del momento fue plantearles: “Muchachos, ¿qué destino le podemos dar para desarrollar el departamento, al terreno de la Terminal de Ómnibus en noviembre del 2022, cuando se vaya la terminal de ahí?”. Esto tuvo meses de conversación en esta Junta Departamental, meses de intercambio, meses de discusión, meses de apertura y no de imposición, porque aquí nadie impuso nada. Hubo ediles que dijeron: “En vez de un hotel, ¿podemos pedir otra cosa?”. Cómo no, lo ponemos en las bases. En las bases del pliego de licitación que se hizo con la Junta Departamental en pleno, con todos los partidos políticos, se puso. Esto no es una idea de un Ejecutivo, es una idea de una Junta Departamental y, ahí sí, de un Gobierno Departamental en pleno, porque era el Ejecutivo y el Legislativo. Aquí se discutió, corrieron ríos de tinta y de conversación y se llegó a un llamado a licitación entre todos, que se abrió y que hubo un oferente por casi U\$S 15:000.000, que el Intendente rechazó. El turismo, junto con el agro, en este departamento son nuestro ingreso. El turismo es lo que debemos desarrollar.

Lamentablemente, podíamos haber tenido las dos cosas porque, además, estuve dos horas hablando con Silveira, el Director de la UTEC y él me dijo: “No sabía que existía ese padrón”. “Señor, tiene

a una cuadra la UTU, tiene todos los servicios, lo puede instalar perfectamente y le va a salir mucho menos de U\$S 3:000.000 hacer la instalación”. Entonces, lamentablemente esta imposición -por la cual adelanto que voy a votar afirmativo, porque el Intendente no nos dejó otra opción- deja de lado una posibilidad. Las dos cosas se podían hacer a la misma vez y también hubiéramos tenido la posibilidad de tener más trabajo para nuestra gente, porque la UTEC se instalaba igual. Que quede bien claro, se instalaba igual. Por eso, hoy la UTEC se instalaba igual y el local de la Planta N° 1 servía perfectamente -la mitad de la Planta N° 1- para instalar la UTEC. Por consiguiente, hoy Sr. Presidente, es uno de los días más felices, pero es uno de los días más tristes en la proyección económica de nuestro departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, lo mío es muy breve. Simplemente, pienso que todos están de acuerdo en la instalación de la UTEC, todos sabemos que la Comisión de Legislación y Turno ha venido tratando este tema y trabajando desde el 17 de mayo a la fecha. Quiere decir que no es algo casual, algo impremeditado, sino que la propuesta, el informe que nos presenta la Comisión de Legislación y Turno en mayoría -y también el de minoría-, tiene en cuenta esos estudios realizados. Por tanto, creo que lo que tenemos que hacer es ceñirnos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 21:31’.

No desprecio el intercambio de ideas, muy por el contrario, pero creo que el intercambio de ideas es positivo cuando es coherente con la propuesta de intercambiar las ideas y, en este caso, la propuesta viene por los dos informes que tenemos que votar o no votar y nada más. Es cuanto Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en el orden en que habló la compañera edil que me precedió en la palabra, la Comisión de Legislación y Turno -según nos dice su Presidente- lo está trabajando desde el 17 de mayo. O sea que, tiempo para discutir esto y para proponer otras cosas, la Junta tuvo un montón. Acá se nos dijo claramente -por los consejeros de la UTEC- que los tiempos corren y que cuanto nosotros más demoremos esto, más se demora en instalar la UTEC en nuestro departamento. O sea que, más demoran en empezar los cursos, más chiquilines se nos van del departamento, a ver si lo entendemos a eso. No se trata de si lo pongo acá o lo pongo allá; el estudio lo hicieron ellos y lo explicaron acá sentados en esta sala, por qué habían entendido que el predio de la actual terminal era el mejor para que se instalara la UTEC. Si estamos de acuerdo o no, si preferíamos un hotel o algo más turístico en ese lugar, eso fue cosa de otra legislatura, otra legislatura que se tuvo que plantar en la Presidencia de la Mtra. María Olmedo, claramente fuerte se plantó esta Junta Departamental para que el CURE no se fuera, porque el CURE se había instalado, pero se iba del departamento y esta Junta fue la que dijo: “No, el Gobierno Departamental tiene que asegurarse que el CURE se quede”. Este Gobierno Departamental es el que se tiene que asegurar en la noche de hoy que la UTEC se instale en nuestro departamento y, si para ellos el mejor lugar es en el predio de la actual terminal, quiénes somos nosotros sin estudios previos para decir que ese no es el lugar. Así que, Sr. Presidente, voy a solicitar votación nominal para este punto, lo demás ya está todo dicho. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, ya está todo más que argumentado. Por supuesto que estamos a favor de la instalación de la UTEC en el predio de la actual terminal; pero

en calidad de Presidente de la comisión, me veo obligada a defender el trabajo de la comisión, porque acá se ha hablado de que falta conversar entre los ediles, que somos representantes de la gente y, si hay algo que caracteriza a la integración de este año de la Comisión de Legislación y Turno, es que están representados absolutamente todos los sectores que integramos esta Junta Departamental, está representado el Frente Amplio, está representado el Partido Colorado y están representados los sectores del Partido Nacional, no hay nadie fuera. Hay oficialistas, hay gente que pertenece a una agrupación de la actual presidente y hay una persona por la Lista 404. Están representados todos los sectores, Cabildo Abierto no está, perdón, pero éramos cinco, falta Cabildo Abierto. Sr. Presidente, de que esto está a estudio desde mayo da cuenta la propia resolución, esto no es algo que estemos inventando. La Resolución N° 1709 que nos fue repartida, en el repartido para la fecha de hoy, nosotros la tenemos desde mayo en comisión y todos los integrantes de la comisión que estuvieron presentes en esa reunión, recordarán que hasta un intercambio de palabras fuertes tuvimos con un edil. ¿Por qué? Porque enseguida, ¿que hicimos? Poner el tema sobre la mesa. Como no hubo consenso para poder tratarlo, por lo que optamos en acuerdo los cinco integrantes de la comisión, fue por repartir una fotocopia a cada integrante de la comisión para que lo fuera hablando con su grupo y, una vez que esto estuviera madurado y conversado, se volvía tratar en comisión. Pasó largo tiempo hasta que esto se volvió a tocar en comisión. ¿Por qué? Porque era el tiempo en el que cada sector debía estudiarlo y así se hizo. No solamente que lo conversamos mucho en la comisión, sino que un día recibimos la solicitud del Intendente de ser recibido por la comisión para intercambiar y ahí tomamos conocimiento de muchas cosas que no conocíamos hasta ese día. Por ejemplo, nosotros no conocíamos qué otros padrones se les habían ofrecido a los integrantes del Consejo Directivo de UTEC. No es cierto que no se hayan ofrecido otros padrones. Tan falso es, que no solamente lo dijo el Intendente, porque también lo dijeron todos los consejeros cuando hacían memoria: “¿Cuál era el terreno de la Estación? ¿Cuál era el terreno de la fábrica de la Serrana?”, todos hablaban y todos los habían recorrido. Entonces, mentir no porque, ¿quién miente? ¿El Intendente, miente la comisión y mienten los consejeros? Me parece que nos debemos un aterrizaje y respeto, ante todo, respeto.

Por otro lado Sr. Presidente, la Comisión de Legislación y Turno -acabo de consultarlo vía WhatsApp con todos los compañeros y están todos de acuerdo, hay unanimidad al respecto- no retira el informe hecho para el día de hoy, como se pretende, para que sea tratado en la próxima sesión, de ninguna manera la comisión retira el informe que meses de trabajo, meses de abordaje y de estudio serio llevó, mucho estudio.

Por otro lado -bien lo dijo la Presidente-, esto es una toma de decisión del Intendente. Para gobernar hay que ganar y quien ganó las elecciones departamentales, está gobernando. Lejos de que esto sea una imposición, porque no lo es, esto no es una imposición, esto es un pedido de anuencia, no nos confundamos. No solamente no confundamos los términos del idioma español, sino que no confundamos tampoco cuál es el espíritu de lo que se nos está pidiendo. Acá no se nos está imponiendo nada, se nos está pidiendo anuencia para conceder en comodato por treinta años el padrón de la actual terminal, no es más que eso. Está en nosotros levantar dieciséis manos o no, si no hay dieciséis manos en alto, esto no sale y a otra cosa, se buscará otro predio o se dilatará. Ahora, no nos quejemos, porque fue muy clara la consejera cuando habló, que cada día que pasa, ¿qué sucede? Se agranda más la brecha, la brecha tecnológica de la que nuestros chiquilines van a

ser víctimas. ¿Por qué? Porque nosotros estemos dilatando una toma de decisión que -repito, como bien lo dijo la Presidente del Cuerpo-, es una decisión del Intendente; es más, ella misma lo calificó como algo dulce.

Entonces, compañeros, los invito a que prime la cordura, a que tomemos en cuenta la seriedad que esto merece, que nos dejemos de decir quién puede más, quién puede menos; levantemos las manos, votemos esto y hagamos que la UTEC, la instalación de la regional Este en Minas sea una realidad. Eso lo tenemos que decidir la noche de hoy. Por ahora, dejo ahí Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 21:39’.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey. Le quedan seis minutos, señora edil.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sra. Presidente, si es posible, quiero cambiar la moción que había hecho hoy.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, la hizo usted, cómo no.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Solicitar que todas las palabras aquí emitidas pasen al Intendente Mario García y a las autoridades de la UTEC.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto. Se toma nota.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Hemos escuchado varios ejemplos de una sesión histórica que va a tener esta Junta Departamental con estos treinta y un integrantes, lo cual dice que es sumamente importante, que va a entrar en la trayectoria del departamento y que no le podemos decir no a la UTEC. Sabemos que no podemos seguir condicionando a los estudiantes, al futuro de este departamento, de este país y de los departamentos limítrofes, para que se vengán a instalar en Minas a hacer sus carreras. Sabemos lo que nos cuesta a los que somos padres, que les pedimos y les insistimos a nuestros hijos que deben estudiar y prepararse para un futuro mejor, porque este país va demasiado adelantado para lo que llevamos en vida. Por lo tanto, creo que hoy es el momento de decirle sí a la UTEC.

Una cosa sí quiero dejar muy en claro, que si hoy sale aprobado que la UTEC sea en el edificio de la actual terminal, por algo será; pero también les quiero decir que no hay por qué echar en tierra los próximos proyectos que hubieran sido en ese lugar. Creo que, si vemos la parte estudiantil y el beneficio en lo departamental, es más que importante. Si dios quiere vamos a tener varios proyectos más durante treinta años que se le va a dar esta posesión a la UTEC, para poder proyectarnos en un mejor turismo para el departamento, como dice usted, Sra. Presidenta, que respeto sus palabras y respeto la de los demás en total concordancia.

Así que, de mi parte, mi voto va a ser afirmativo y estoy con las dos manos para que la UTEC quede en Lavalleja. No dejemos pasar esta buena oportunidad que depende de nosotros y no seguimos demorando más en esto que es algo tan importante y que va a entrar en la historia del departamento y del país, que Lavalleja va a tener su UTEC. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Sra. Presidenta, repasar un poco algunas cosas que se han dicho y reafirmar. Creo que los tiempos apremian y no se puede esperar mucho más, no solamente por los tiempos que marcaba la consejera aquí cuando estuvo con el Sr. Intendente, que si se firmaba en el día de hoy, iban a pasar mínimo tres años o tres años y medio en la construcción de la UTEC y que esto estaba en el plan de la UTEC 2025-2030. Por lo tanto, creo que nosotros debemos acompañar que sea lo más rápido posible. Además, lo otro si no es el tiempo, a la velocidad que corre el mundo. Creo que la pandemia aceleró muchos de esos procesos, en los cuales se necesita cada vez más que la gente se forme. Su propio nombre lo dice, universidad de la tecnología. Por lo tanto, creo que bienvenido sea para nuestro departamento y para nuestra ciudad, que aquí puedan venir jóvenes y toda persona que quiera profesionalizarse, toda persona que quiera progresar. Creo que es muy bueno para nuestro departamento.

Creo que está bien hablar de turismo, de agro, de todo lo demás. Estoy de acuerdo, el turismo sobre todo es una industria sin chimenea -como se le dice hoy-; pero tampoco tenemos que negarnos a otro tipo de alternativa, creo que lo mejor es tener una economía variada. Hoy, el compañero que aquí tengo al lado mío, daba a conocer el dato del desempleo; no es menor que Lavalleja esté en 10,7 y, además, creo que se viene manteniendo hace mucho tiempo que Lavalleja esté siempre por encima de la media, sobre todo los últimos tres o cuatro años. Entonces, creo que esto no solamente va a dar mano de obra por su construcción, sino también por el hecho de que después va a tener que instalarse gente acá. Entonces, creo que un poco por ahí viene.

No sé si es competencia de la UTEC dar cursos de grapo, de retro y no sé cuánta cosa más, porque entiendo que ya se puede hacer en otros lados. Creo que la UTEC está más enfocada -por lo que me han dicho alumnos, incluso- en crear profesionales de la tecnología. El otro día cuando estaban los consejeros, aceptaban que Uruguay necesita mucha gente que esté especializada, técnicos; un país que es pionero en exportación de software; hoy ha aumentado la gente que trabaja desde la casa; hoy ha aumentado la maquinaria en industria. Por lo tanto, necesitamos muchos profesionales. Por ejemplo, hago solamente una anécdota cortita, nunca me imaginé a tan temprana edad -porque me considero joven todavía- ver autoelevadores sin choferes. Los autoelevadores que todos conocemos -zorra elevadora, como se le dice-, antes los veíamos en Europa, hace cuatro años los conocí en Buenos Aires, hace un año y medio los conocí a 100 km, aquí en una industria de la bebida de Montevideo. ¿A cuánto estamos de que puedan inundar el país, por ejemplo? Entonces, van a ir desapareciendo esa clase de puestos de trabajo, se dice que el trabajo de peón va a dejar de existir. Por lo tanto, necesitamos cada vez más que la gente se prepare para el futuro.

No estoy de acuerdo con lo que se dice -y hago un poco eco de las palabras de la Presidenta de la Comisión de Legislación y Turno- de que aquí se está queriendo imponer, porque aquí estamos hablando y dando nuestro punto de vista. No estamos de acuerdo con la iniciativa, no la votamos y punto. Para eso estamos hoy acá. Creo que no es bueno dilatar esta clase de decisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder en comodato a la Universidad Tecnológica, el inmueble ubicado en el Padrón N° 4684 -actual Terminal de Ómnibus- de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por un plazo de 30 años.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Miguel Sanz, Maraney Díaz, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Cynara Recarey, Leandro Sica, Vicente Herrera, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Adriana Peña.

Son 28 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA EL SR. EDIL: Daniel Escudero.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Decreto N° 3740.

DECRETO N° 3740.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a conceder en comodato, por un plazo de 30 años, a la Universidad Tecnológica, el predio sito en las calles Treinta y Tres entre Sarandí y Claudio Williman, padrón N° 4.684 -actual Terminal de Ómnibus- con destino a la instalación y construcción del ITR-E, de acuerdo a lo que establece el Art. 35 Numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, FEDERICO SUÁREZ Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:49'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, las razones por las cuales voté afirmativamente ya las expliqué. Me parece importante señalar algunas cosas. Lo primero, lo que hablaba de la brecha -que la Presidenta de la Comisión de Legislación y Turno lo dijo-, para mí no solamente es tecnológica, sino también es de la cuestión administrativa, de otras cosas que UTEC va a tener que hacer luego de esto. Se hablaba, por ejemplo, del llamado a concurso, que eso dilataba unos cuantos meses más poder empezar a construir y demás. Todas esas cosas, cuanto antes pudiésemos votar esto, quedaba firme.

Lo otro es resaltar el carácter histórico de esta sesión, que no todas las veces tenemos la posibilidad de votar algo a treinta años. Yo hacía el ejercicio cuando escuchaba a otros compañeros, de proyectar, de imaginarme en treinta años -ojalá que sí- y ver esta cuestión de cuántas cosas se podrán lograr a raíz de los avances tecnológicos y las posibilidades de esta universidad; y de saldar de una vez por todas esa deuda con los lavallejinos, que -como dije- ha sido un proceso lento el de poder tener opciones de carreras universitarias en Minas.

Por otra parte, destacar que más allá del disenso y las cuestiones en las que no hemos coincidido en el día de hoy, nos tratamos con respeto y tratamos con respeto cada una de las ideas y cada una de las posiciones. Cosa que a veces no pasa y no pasó al final de la sesión anterior, en la cual me

sentí agredido por un señor edil. No vamos a ir hacia eso porque me parece que ya pasó, en los ámbitos políticos y en los ámbitos legislativos se acaloran las discusiones y esas cosas pasan; pero me parece que es de destacar que en el disenso podemos respetarnos y podemos decirnos las cosas bien, no mandar a estudiar a nadie y no mandar a decir cosas a nadie, que me parece que no corresponde. Sabemos que nos podemos tratar con respeto y podemos estar en posiciones distintas. Decir también que esto que estamos celebrando en el día de hoy, es un consenso de distintos sectores políticos que muchas veces estamos en antípodas y hoy, estamos llegando a un acuerdo y estamos llegando a una cuestión en común, así como también fue -como lo mencioné al principio- el nacimiento de la UTEC, que fue un acuerdo político, una iniciativa del partido que estaba gobernando -el Frente Amplio-, pero que contó con el apoyo de los demás partidos del sistema político uruguayo. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, por un lado, muy orgulloso por el tema de la UTEC. Creo que capaz que compartimos juntos la primera vez que vino el Sr. Presidente de la UTEC, yo llegaba de paso, me levanté y le di un gran abrazo recuerdo -estaba haciendo memoria-, y le dije: “vas a traer algo maravilloso”. Lamentablemente, hoy -como usted se refería, yo lo voy a explicar en otras palabras- a la juventud le estamos dando una mano grande, se la estamos agrandando y por el otro lado se la estamos cortando. Estamos hablando de inversiones, de falta de trabajo, cuando las dos cosas podían haber caminado perfectamente. Hablamos de U\$S 15:000.000, de inversiones importantes de mucho tiempo; hablamos de turismo, nos llenamos la boca hablando de turismo, reclamamos durante muchos años -acá en este Cuerpo- turismo; se hizo lo posible por turismo y cuando teníamos todo en la mano en turismo, hoy lo cortan.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:53’.

Además -y lo voy a explicar por los tiempos, analizando-, no se olviden que esos 3:500.000, sé que se van a votar y están dispuestos, pero se tiene que votar ahora, en la ampliación presupuestal del Gobierno, diputados y senadores, lo votan ellos ahora. Ellos nos aseguraron que el dinero está. Que por dos años eso iba a estar quieto, no se iba a mover -si no entendí mal, lo dijo el presidente-, después iban a empezar a construir; y que el proyecto era ese, que no iba a haber muchas más ampliaciones que las que nos mostraron a nosotros, puede haber alguna modificación. Eso fue lo que entendí, capaz que estoy equivocado, creo que no, porque estoy bastante bien de los oídos para ciertas cosas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES, NÉSTOR CALVO, GERARDO EFFINGER Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:54’.

Me duele esto, estoy contento por la universidad, la felicito porque la inició, la felicito porque lo trabajó; me duele que después vamos a hablar de que hay falta de trabajo en el Departamento de Lavalleja y tenemos la opción de hacer dos cosas a la vez, pero -como usted dijo y no miente- esto simplemente fue una imposición, porque hay palabras en un periódico, en un diario de acá de la ciudad de Minas, que el Sr. Intendente dijo: “No hay plan B, es este plan o no hay nada”. No lo dijo el Presidente de la UTEC, lo dijo él, lo impuso y muchos salieron atrás de él. Así que, acá no se miente, cuidado cuando se habla de mentir, acá no se miente.

Después voy a pedir las actas de la comisión, capaz que se animan a traerlas acá, a ver cuántos días trataron el tema de la UTEC en esa comisión. Pueden haber estado tres o cuatro meses, pero capaz

que lo trataron dos días, en dos sesiones. No es por el tiempo, capaz que estaba encajonado y se apuró ahora. Esa es la realidad, muchas cosas quedan guardadas. Así que, hay que tener cuidado cuando se miente.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Exijo respeto al trabajo de la comisión.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Acá se habló de mentir, pido respeto yo.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, apego al reglamento, se lo pido, exigimos respeto a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No, yo exijo respeto, porque acá se habló de mentir.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, fundamentando el voto no puede hacer ese tipo de alusiones. No lo puede hacer.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Acá se habló de mentir.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No lo puede hacer.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Cuando se habla de mentira es muy duro. Gracias, terminé mis palabras.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, por favor, hablo bajo y si todavía hablan, va a ser difícil. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:56'.

Voté negativo porque quería que mi informe en minoría fuera votado. Entiendo que había otras posibilidades, lamentablemente, ya cuando vino, vino todo digitado, lo vimos también en la televisión, en ese plasma, cuando había hasta croquis y planos de cómo se iba a hacer la UTEC. Quiere decir que estaba todo ya elaborado de antemano.

Bienvenida UTEC y que sea lo mejor para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Voté UTEC sí, pero sigo pensando lo mismo, no me gusta la imposición, no me gusta que me impongan. Fue impuesto, porque no lo discutimos los ediles, lo discutieron los ediles de la Comisión Legislación y Turno, no todo el plenario, no tuvimos la oportunidad, ya cuando vino, vino pronto, "voten esto porque si no, no hay UTEC". Capaz que algunos ediles se acostumbran o capaz que algunas personas se acostumbran a que les impongan, se acostumbran a vivir en un período de facto, pero estamos en democracia, deberíamos discutir todas las cosas. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:57'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, voté UTEC porque manejo unas cifras con los compañeros de la Comisión de Educación y Cultura, las cuales me preocupan mucho, que es información de la OIT. En ocho años, en el 2030, se habrán perdido ochocientos millones de puestos de trabajo y nuestro país no va a estar ajeno a esto. Ochocientos millones de puestos de trabajo operativos, desplazados por puestos de trabajo técnicos, tecnológicos. Ochocientos millones de puesto de trabajo operativos, o sea, choferes, maquinistas -lamentablemente-, médicos

y muchos obreros de la construcción y de otras áreas. No quiero eso para mi departamento, no quiero que mis vecinos estén sin trabajo, menos los hijos de mis vecinos. Voté UTEC porque estoy convencido de que está correcto, de que es correcto. Yo no tuve la posibilidad de tener UTEC cuando estudié, me hubiera gustado que estuviese, estoy seguro que a usted también, Sra. Presidenta -más allá de que no le guste el lugar-. Por eso votamos UTEC. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, primero que nada, voté afirmativo porque respeto el trabajo de los compañeros de la comisión y ellos elevaron un informe para que esta Junta lo discutiera, para que las bancadas lo discutieran; así lo hizo la bancada del Frente Amplio y decidió votarlo afirmativo.

Voté afirmativo, Sra. Presidente, porque acá nadie nos impuso nada; acá el Gobierno Departamental toma una decisión a iniciativa del Ejecutivo, el Legislativo la refrenda. Eso es el Gobierno Departamental, que tanto nos quejamos cuando no se nos toma en cuenta y se habla del Gobierno Departamental. Esta decisión es del Gobierno Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:00’.

Voté afirmativo, Sra. Presidente, porque como estudiante de turismo que fui, no creo que se esté cortando el turismo ni que se esté cortando ningún emprendimiento porque se dé ese lugar a otro lado. Si los inversionistas quieren venir a hacer el hotel, bienvenidos sean; vamos a pedirle al Intendente y a la Directora de Turismo que se pongan a trabajar en eso y que venga el hotel. Predios -como se dijo en esta sala en la sesión anterior- hay un montón para poder venderles, pero, en este predio que estamos hablando hoy, gracias a esta Junta Departamental y al Ejecutivo Departamental, en un año más o menos vamos a tener la UTEC. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en primer lugar, quiero felicitar lo que acabo de escuchar, porque hace rato -muchos ediles han venido fundamentando- que no se escucha que se fundamente el voto. Ahora, acabo de escuchar un voto fundamentado por qué se vota y voy a proceder a hacer lo mismo con el mío.

Voto totalmente convencida de que esta Junta está haciendo lo correcto el día de hoy y que tiempo de estudio, tiempo de discusión, lo tuvo. Es más, estos informes se hicieron el viernes, hoy es miércoles, las bancadas pudieron haber estudiado los informes; de hecho, había dos informes, uno en mayoría y otro en minoría. Estudio, reflexión, información, no faltó y, el momento de dar la discusión era hoy, con los informes sobre la mesa, con los informes para votar sobre la mesa era el momento de dar la discusión y así se dio en este recinto.

Se dio la discusión el día de hoy y ganó prácticamente por unanimidad, solamente hubo un voto en contra de un compañero de comisión que había hecho otro informe en minoría. Era bastante evidente que no iba a votar el informe en mayoría.

Por lo tanto Sra. Presidente, hago más las palabras de la fundamentación de la edil que me antecedió en el uso de la palabra y no entretengo más la sesión. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:02’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, voté afirmativo con mucha emoción y -como lo expresé el día que nos visitaron el Sr. Intendente y el Consejo Directivo de UTEC- porque como docente universitaria y habiendo vivido todo el proceso que hemos vivido con la Universidad de la República, con la integración de Lavalleja al CURE, creo que nos merecemos como Gobierno Departamental este tipo de instancias, este tipo de acuerdos. Por eso, también quiero felicitar a la Comisión de Legislación y Turno, por todo el proceso que han hecho, por todo el trabajo responsable, serio, comprometido, de informar; porque también me parece que está bueno tener un Intendente que imponga esta idea, que lleve adelante esta propuesta, que se comprometa responsablemente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:03’.

Por eso también mencioné que va a ser un gran compromiso para nosotros, como Gobierno Departamental, tener una política de bienestar para sostener a estos estudiantes, para que el Gobierno Departamental pueda colaborar con todo el sistema de apoyo que se necesita no solamente para acceder a una propuesta de educación superior, sino también permanecer y egresar. Así que, para mí realmente -como dijeron mis compañeros- es un día histórico, es un día de mucha emoción. Creo que esto nos marca un camino como departamento y como región.

Yo que me he dedicado mucho tiempo y dedico muchas horas de mi vida a garantizar el derecho a la educación de los jóvenes del departamento, me siento orgullosa de poder estar participando hoy de esta instancia legislativa y de esta instancia del Gobierno Departamental de Lavalleja; y con mucho honor, en el disenso, me parece que tenemos que trascender estas diferencias, basarnos en el respeto -que nos merecemos todos y cada uno- al trabajo que venimos haciendo, que es de los logros más significativos que hemos tenido en esta legislatura.

Así que, agradecer el trabajo, estoy muy emocionada de haber podido votar y haber sido parte de este momento histórico que estamos viviendo como departamento. Le auguro lo mejor y nos comprometo a todos como Gobierno Departamental a eso, a garantizar el derecho a la educación superior. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir al Sr. Edil Vicente Herrera que asuma la presidencia nuevamente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, por supuesto que iba a votar que sí. Iba a votar que sí porque, de ninguna manera iba a dejar que nuestro departamento no pudiera tener la oportunidad de tener una Universidad Tecnológica. Es un verdadero orgullo, es una verdadera alegría, esperanza que se instale.

También voté que sí porque el Intendente no nos dejó otra. Nunca le dio a esta Junta la oportunidad de que pudiera incidir en la colocación o en la relocalización en otro lugar. Fue categórico cuando vino, es esto o no es nada; y yo no iba a poner en riesgo el hecho de que la UTEC no pudiera venir o no fuera a venir, porque no somos quienes vamos a coartar el desarrollo educativo de este departamento.

Sigo pensando que nos perdimos la oportunidad de tener un lugar hasta para hacer los tan ansiados alojamientos universitarios, que también los vamos a necesitar y que de esta manera no los vamos a tener. Pero, como siempre hemos sido positivos, siempre hemos sido de mente muy abierta y hemos apostado muchísimo más de lo que muchos han apostado por este departamento, es que votamos que sí, sabiendo que esto hoy -que es afirmativo- debe ser lo mejor para el Departamento de Lavalleja; y vamos a poner todo nuestro empeño, todo nuestro esfuerzo, de nosotros propio, pero, especialmente de la Lista 51, para que esto sea una realidad. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.
SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:07'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:32'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OMAR FALERO, ERNESTO CESAR, HUGO OLASCOAGA, MIGUEL DEL PUERTO.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES YLIANA ZEBALLOS, MAYRA CAMACHO, DANIEL ESCUDERO, MARANEY DÍAZ, BEATRIZ LARROSA.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a continuar con la moción que había puesto sobre la mesa la Sra. Edil Cynara Recarey.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Cynara Recarey, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema sean enviadas al Sr. Intendente y a las autoridades de la UTEC.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 22:34'.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día 10 de agosto del cte. se reunió con el Sr. Edil Emilio Cáceres, quien había petitionado por nota a esta comisión que se generara un concurso de esculturas sobre el tema “Libertad de pensamiento”. Durante la reunión conversamos con el curul sobre las condicionantes

para la realización de dicho concurso, habida cuenta que el premio propuesto tiene limitantes, y que el concurso implicaría que cada concursante realice una réplica de la escultura que, luego el ganador, deberá reproducir, proceso oneroso cuyo costo es un fuerte obstáculo. El mismo edil proponente pregunta si es posible, en lugar de la réplica, realizar un boceto en 3 D, punto que los asistentes quedaron de indagar con artistas conocidos. El Sr. Edil Emilio Cáceres se mostró satisfecho con dicha propuesta. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, este informe es muy sencillo, es tal cual lo que dice. Estamos en ese proceso de averiguar con expertos en el tema a ver si es posible -como acá se dice- presentar bocetos dibujados y no hechos en réplica, porque obviamente que el costo es muy grande y debe correr por parte de quien hace el concurso. Es cuanto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre reunión mantenida con el Sr. Edil Emilio Cáceres. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. SUPLENTE DE EDIL NÉSTOR CALVO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día 10 de agosto del cte. se reunió con el Edil Néstor Calvo que había petitionado por nota a esta comisión que se generara un espacio para niños con TEA en la biblioteca municipal. Durante la reunión conversamos con el curul sobre el entorno necesario para recibir a niños con este trastorno, que dadas sus exigencias requieren recursos de espacio, materiales y humanos por ahora inaccesibles. Se le propuso en cambio gestionar que la biblioteca tenga un repositorio virtual para padres y docentes sobre el tema, así como iniciar gestiones con la Inspectora Departamental, a continuación de la reunión con el Director de Cultura, al respecto de su solicitud original. El Edil Calvo se mostró satisfecho con dicha propuesta. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 22:37’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, tal cual lo dice el informe, llevamos a cabo una reunión con el compañero edil, al cual le expusimos las dificultades que entendemos en forma primaria -él iba a presentar una moción-, por los costos y por todo esto que dice la nota. En esa conversación se llegó al acuerdo de poder conversar con el Director de Cultura, para implementar un espacio virtual en la biblioteca para tener un repositorio -así se dice en términos tecnológicos- de temas para docentes, padres.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, por favor.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Retomo un poco la idea.

Es decir, tener una biblioteca virtual con un repositorio de temas apropiados para padres, docentes y público en general, sobre el trastorno TEA. Fuimos a hablar con el Director de Cultura y nos dice que le gustó la idea, pero no tienen internet. Por tanto, imposible hacer un repositorio virtual para después tener acceso toda la gente que quiera tenerlo. De ahí, entonces, salió otra idea, que fue hablar con la Inspectora Departamental, cosa que hicimos -después va a venir otro informe- ayer martes. Conversamos con la Inspectora Departamental Patricia Dávila y la Inspectora Especial Dayci Aguilar y quedamos en gestionar toda una serie de charlas en vivo, presenciales, sin intermediación de la virtualidad, y hacer -en primer lugar- una conferencia de prensa -la Inspección Departamental de Primaria con la Inspectora Departamental, con la Inspectora Especial y el Director de Cultura- para informar el lanzamiento de una serie de actividades apoyando a todo ese entorno -que cada vez es más grande- de niños con TEA, de familias que tienen niños con TEA, de niños que van a las escuelas especiales y de niños que van a las escuelas comunes, que tienen ese trastorno y los maestros se encuentran con que no saben cómo abordarlo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:39’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:39’.

Es un tema bien desafiante, un tema que a la sociedad le preocupa mucho porque, evidentemente, nos lo decía la inspectora, ha habido como una implosión de ese tema en la sociedad y hay que abordarlo, hay que tratar a esos niños y, teniendo en cuenta los derechos de esos niños, hay que tratar de ofrecerles las oportunidades.

Entonces, quedamos en hacer una conferencia, hacer un ciclo de charlas -que empezaría la Inspectora Dayci Aguilar por brindar las charlas- e ir relacionándonos con todas las asociaciones de padres y familiares de niños con TEA. Es decir, esta es una propuesta desafiante -vuelvo a repetir-, una propuesta que implica mucho para aquellos que puedan recibir los beneficios de la actividad.

En relación a esto, Sra. Presidente, quiero presentar una moción y la moción es que este Cuerpo autorice a la Comisión de Educación y Cultura a estar presente en la conferencia de prensa y en las posteriores actividades que puedan surgir, relacionadas con la coordinación realizada con la Dirección de Cultura y la Inspección Departamental de Primaria de Lavalleja, sobre el tema “Trastorno del Espectro Autista”. Esa es mi moción. Si el Cuerpo autoriza, podríamos estar; si el Cuerpo no autoriza, obvio que no vamos a estar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:41’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Primero que nada, debo agradecer a la Comisión de Educación y Cultura por haber tomado el tema. Esto fue algo que nosotros presentamos el año pasado, cuando todavía estábamos sesionando en el Teatro Lavalleja, a instancias de madres que nos llevaron la preocupación. Nosotros se lo presentamos a este Cuerpo y está bueno porque las decisiones no siempre deben pasar por el Ejecutivo, sino que muchas veces, en cosas que podemos plantear en Asuntos Previos, puedan tomar el guante las comisiones internas de esta Junta Departamental y tratarlas. Por lo cual, agradezco a la Comisión de Educación y Cultura por el trabajo.

Vamos a seguir trabajando en el tema. Creo que es un gran logro que hayan escuchado la propuesta y que ya se haya avanzado tanto, inclusive haber hablado con las autoridades de Primaria; sabemos de la disponibilidad del Director de Cultura también. Creo que este camino es el que tenemos que recorrer y le voy a pedir a la edil, ante la moción que hizo de que la Comisión de Educación y

Cultura pueda estar presente, que me permita -no como ideólogo, pero sí como la persona que llevó en primera instancia esta propuesta a la Junta Departamental- poder participar también, acompañarlos y agregar todo lo que esté a nuestro alcance, para llegar realmente -en un tiempo prudencial- a lo que quieren los padres o los que tienen la preocupación de tener hijos en esa situación, en esa temática, que realmente es muy complicado, a veces no tenemos la dimensión de lo que realmente es, no solamente para la familia, sino también para los docentes.

En mi caso particular, mi señora es docente y trabaja prácticamente que diariamente con niños con TEA y realmente no es tan fácil como parece; lleva desgaste y dedicación. Creo que estamos en condiciones de poder empezar a incorporarnos como sociedad a una temática que es mucho más común de lo que la gente se imagina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿La comisión estaría de acuerdo en integrar la moción?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre reunión mantenida con el Sr. Edil Néstor Calvo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Vamos a leer la moción presentada por los ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción es que el Cuerpo autorice a la Comisión de Educación y Cultura a estar presente en la conferencia de prensa y en las posteriores actividades que puedan surgir, relacionadas con la coordinación realizada con la Dirección de Cultura y la Inspección Departamental de Primaria de Lavalleja, sobre el tema “Trastornos del Espectro Autista” y sumar al Edil Néstor Calvo a la comisión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, referida a autorizar a la Comisión de Educación y Cultura a estar presente en la conferencia de prensa y en las posteriores actividades que puedan surgir, relacionadas con la coordinación realizada con la Dirección de Cultura y la Inspección Departamental de Primaria de Lavalleja, sobre el tema “Trastornos del Espectro Autista”, con el agregado de que se permita acompañar a la comisión al Sr. suplente de Edil Néstor Calvo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 166/2022.

RESOLUCIÓN N° 166/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar a la Comisión de Educación y Cultura a estar presente en las conferencias de prensa y en las posteriores actividades que puedan surgir, relacionadas con la coordinación realizada con la Dirección de Cultura de la IDL y la Inspección Departamental de Primaria de Lavalleja, sobre el tema “Trastornos del Espectro Autista”, permitiendo acompañar a la comisión al suplente de Edil Sr. Néstor Calvo.

REFERIDO A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL
DEPARTAMENTAL DEL ENCUENTRO DE POETAS DEL AMOR UNIVERSAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa que recibió una solicitud de Declaración de Interés Cultural Departamental del Encuentro de poetas del amor universal. La organizadora del evento, Sra. Silvia Ferrizo aportó material vía email como aval de lo solicitado, quedando pendiente una visita de esta comisión al festival en cuestión antes de expedirse sobre el tema. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, este pedido nos llega desde José Pedro Varela. La Sra. Silvia Ferrizo es oriunda de esa ciudad y trabaja mucho en todo lo que tenga que ver con gestiones de todo tipo de eventos. Viene realizando hace aproximadamente cuatro años, este encuentro, que es el Encuentro de Poetas del Amor Universal, que -según las palabras y según el material que ella nos envía- realmente tiene aportes e invitados de distintas regiones de América. Ahora bien, nosotros recibimos ese material -que lo recibimos vía mail- y ya que hablamos con el Director de Cultura sobre distintas cosas, también tocamos el evento y decidimos -antes de pronunciarnos sobre la viabilidad o no de lo que pide- ir a este encuentro que se realiza los días 10, 11 y 12 de noviembre -un día por supuesto, no vamos a ir los tres- para visualizar la trascendencia de este encuentro y ubicarlo en el medio, porque a veces nosotros podemos juzgar desde lejos un evento y decir: “Es intrascendente, porque es pequeño, por esto y lo otro”, pero de pronto hay que ubicarlo en el medio, ver la influencia que tiene y lo que puede generar en ese medio.

Por tanto, estamos abiertos a seguir estudiando el material y a seguir escuchando opiniones, pero también a los datos constantes y prácticos que podemos recabar de una visita al lugar. Eso es lo que dice el informe. Queríamos informarles -valga la redundancia- para que ustedes supieran que va a llegar un pedido para hacer esa salida y es con el fin de poder corroborar la trascendencia del evento. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir al compañero Vicente Herrera que venga un minuto.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, la verdad que es admirable el trabajo que nuestra Comisión de Educación y Cultura realiza, lo movido y lo que manifiesta en todas las ramas de la educación y el arte. Sabemos de la inquietud de sus integrantes, lo hemos conversado con Beatriz, que está en la comisión.

Sobre este tema, me gustaría agregar algo que le comenté a Beatriz. Esta -como bien dijo la Presidente de la comisión- no es la primera instancia que se hace, pero nosotros, en el último congreso que se hizo tuvimos la oportunidad de ir, en el carácter de nuestro trabajo anterior. Es impresionante lo que mueve, algo a lo que nosotros tampoco le dábamos mucha importancia; y sin embargo, ver poetas venir de Argentina, de Chile, de Perú, de Bolivia y de varios países más,

encontrarse en el Centro Democrático de José Pedro Varela, tener dos o tres días -no recuerdo, nosotros estuvimos un día- de presentación de poemas, de lecturas, de encuentros y de ensayos. Es realmente impresionante. Antes de ir, nunca le dimos el valor que tenía la actividad que se estaba realizando, más allá de que el Ejecutivo brindó todo el apoyo para realizar toda la parte logística y el municipio también; estamos hablando del municipio anterior, no el municipio que tenemos el gusto y el honor de presidir ahora con nuestra lista, con Martín Rezk, que también ha dado por descontado. Lo que piden ellos es la declaración de interés y la declaración de interés se deberá dar antes de que se realice. Por eso es que le pediría a la comisión si puede rever nuevamente el hecho de poder darle la declaración de interés, previo a que el evento se haga, porque eso también sirve para que tenga repercusión en el ministerio y en distintas áreas, ya que la declaración de interés de la Junta es muy importante.

Entonces, era eso Sr. Presidente, tomarme el atrevimiento de plantearlo a la comisión. Gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:51'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que la misma recibió una solicitud de declaración de Interés Cultural Departamental del Encuentro de Poetas del Amor Universal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REVER EXIGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, CIUDADANO DESTACADO Y CIUDADANO ILUSTRE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2022. La Comisión de Educación y Cultura aconseja se vean las exigencias y los procedimientos para emitir declaraciones de “reconocimiento”, “interés departamental”, “ciudadano destacado” y/o “ciudadano ilustre”. Entiende también que en primer lugar la petición debe canalizarse por la comisión que corresponde, sin hacer mención pública de la persona o personas, institución o instituciones propuestas con el fin de salvaguardar su identidad por razones obvias. Asimismo, esta comisión considera que la propuesta debería ser acompañada por sendos currículum vitae y basarse fundamentalmente en acendrada y reconocida trayectoria al servicio de la comunidad en el aspecto educativo, cultural, social, sanitario, filantrópico, solidario, etc. Por lo antes expuesto, aconsejamos que el presente informe se eleve a la Comisión de Legislación y Turno para su estudio. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, la verdad que, viendo el trabajo que ha tenido la Comisión de Educación y Cultura en este último tiempo, los informes que se consideraron y que están a consideración de este Cuerpo Legislativo en esta noche, puedo concluir que la cultura lo es todo. En base a eso, en esta instancia, en este informe de la comisión, quiero hacer una pequeña reflexión y, al finalizar, unas mociones.

La cultura es un proceso en el cual interactúan, formando toda una serie de factores y elementos, como son el conocimiento, las creencias, los valores, el arte, las leyes, la educación, el deporte y toda clase de hábitos y habilidades que han adquirido las personas, los seres humanos, en tanto es miembro de una sociedad particular. La UNESCO entiende que la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo y, a través de ella, el hombre deviene en valores y busca nuevas significaciones. Es en el producto de ese discernimiento y en esa búsqueda que se ve beneficiada toda una comunidad.

El común denominador que tienen hoy -lo que dice el informe- estas declaraciones de reconocimiento -interés departamental, ciudadano destacado, ciudadano ilustre- es que, quienes se consideran en estos destakes, lo hacen por su trayectoria y sobre todo por los servicios brindados en beneficio a la comunidad en el campo de las artes, las letras, la ciencia, la docencia, la creación artística, el terreno humanitario, el deporte; y llego a la conclusión que inicié: la cultura lo es todo. Entonces, muchas veces en el devenir de lo que es reglamentado y aprobado por la Junta, pueden concluirse dos cosas: muchas veces, en los vacíos normativos, en las lagunas normativas y, por otro lado, en las mejoras.

Por ejemplo, un caso que traigo a colación esta noche es el “Día del Lavallejino”. El “Día del Lavallejino” se crea, se vota y se considera por este Cuerpo Legislativo por el Decreto N° 3036/2012 de marzo de 2012 y lo que se reglamentó en esa instancia fue crear el día; ahora, después le sobrevino el acto correspondiente al “Día del Lavallejino” y la actuación directa de la Comisión de Educación y Cultura en el “Día del Lavallejino”. Es justamente por esa participación directa que ha tenido la Comisión de Educación y Cultura en el “Día del Lavallejino” y en otras instancias, que hago este llamado de atención.

Por otro lado, también hay algo claro y es que una cosa es la reglamentación, o sea, la reglamentación del ciudadano destacado, de los reconocimientos, el interés departamental y ciudadano ilustre. Eso sí lo tiene que hacer la Comisión de Legislación y Turno. Ahora bien, otra cosa es quién se va a expedir sobre esas consideraciones que tiene la Junta Departamental. Esto también va de la mano, en consonancia y en analogía con lo que implica en el campo de la cultura, que ya lo expresé -y se puede ir a otros libros, fundamentos y bibliotecas-, la cultura abarca todo; pero también en consonancia con lo que este Cuerpo Legislativo tiene como revisión y está a aprobación es el nuevo reglamento. Si nosotros vamos a ese proyecto, si bien las competencias de las comisiones no son taxativas, por un tema de analogía y en consonancia con sus competencias o facultades que se le otorgan, es que voy a hacer estas dos mociones a continuación, pero primero les voy a leer algo.

Por ejemplo, se proyecta que la Comisión de Legislación y Turno tenga dentro de sus competencias la legislación departamental, organización administrativa de oficinas, servicios, estatuto de los funcionarios del Gobierno Departamental, reglamento interno de la Junta, integración de la Junta, aprobaciones, autorizaciones, anuencias, acuerdos, venias, entre otros.

Comisión de Educación y Cultura: educación y cultura, su promoción, artes, artesanías, espectáculos públicos, eventos y concursos culturales.

Cuando no está reglamentado que sea una comisión específica que lo estudie, hay que reglamentarlo, pero muchas veces la Comisión de Legislación y Turno tiene una competencia residual: todo lo que no está determinado para otras comisiones, va a la Comisión de Legislación y Turno. Entonces,

orden tienen las cosas y, si no tienen, hay que encauzarlas. Por eso es que voy a proponer dos mociones en base a todo lo referido.

Primero, que sea la Comisión de Educación y Cultura la que tenga participación directa y sea esta la que informe sobre la pertinencia de dar lugar a las solicitudes y aspiraciones que entren a este Cuerpo Legislativo, respecto a reconocimientos, interés departamental, ciudadano destacado o ciudadano ilustre.

Segunda moción: que, hasta tanto la Comisión de Legislación y Turno no se expida sobre la reglamentación, no se resuelva en relación a las solicitudes y aspiraciones que están en trámite en esta Junta Departamental. Es cuanto, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, nuestro informe sobre todos estos reconocimientos en los distintos grados, en primer lugar, va por el lado de proponer que no se haga público el nombre de las personas e instituciones que son propuestas. Es decir, que esa petición entre, pero entre por una comisión, donde la comisión lo estudiará, irá a las bancadas, vendrá de las bancadas, las comisiones tienen representantes de las bancadas, se estudiará, se dará o no se dará, pero es algo que linda con la ética el manejar el nombre de una persona; incluso genera expectativa, porque se maneja el nombre de “x” persona y después la prensa lo recoge -en su total derecho-, lo publica y esa “x” persona queda pendiente de: “Ah, mira que me van a llamar y me van a reconocer”. Sabemos que nuestros tiempos no son los tiempos de las personas y que, a veces, se pasa mucho tiempo entre que sale publicado en la prensa y que se lleva a cabo el acto real de reconocimiento. Entonces, todo eso está jugando con los sentimientos, con las emociones, con el nombre de la gente. Creo que lo más adecuado a circunstancia y a la ética es que toda propuesta entre por la comisión respectiva, y eso no solo lo creo yo, yo soy la vocera de los excelentes compañeros que tengo en la Comisión de Educación y Cultura, que vaya si trabajan y desde acá les doy mi reconocimiento. Eso en primer lugar.

Lo otro es que ese currículum vitae que debe presentarse con cada propuesta, además de los datos cuantitativos de cuándo nació, con quién se casó y dónde estudió, también tenga aquello -por eso “vitae”- que presente a la persona en ese cariz que realmente es de peso para la comunidad. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voy a tratar de explicar de la mejor manera lo que pienso al respecto de esta situación que se está dando, que creo que tiene que ver con dos propuestas de ciudadanos destacados que salieron de la bancada del Partido Colorado, sin nombrar a las personas, por supuesto.

El decreto de ciudadano destacado salió a instancia del Edil Carresse en el período anterior y, como lo hablamos en el momento en que se reunió la Comisión de Legislación y Turno con la Comisión de Educación y Cultura, quizás en el decreto no está bien claro o no está totalmente especificado cuál es la intención del ciudadano destacado, por qué desde esta banca se propuso a la Junta Departamental que pudiéramos tener un ciudadano destacado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 23:02’.

Entiendo que está el ciudadano ilustre, que es una persona -así lo dice la palabra- ilustre, al cual van a llegar muy pocas personas -a ser ciudadano ilustre de este departamento-; pero ciudadano

destacado es el destaque que le queremos dar nosotros, como Junta Departamental, a cualquier ciudadano de este departamento que se destaque en lo que sea.

Entonces, entiendo que no está bueno -porque me parece que es coartar la posibilidad- que, si no tiene cierto currículum o no cumple ciertas cosas por las que pueda creer la Comisión de Educación y Cultura que debe estar, no pueda ser ciudadano destacado. Entiendo que no es así, entiendo que nosotros intentamos darle una herramienta a la Junta Departamental para que, como Cuerpo, podamos destacar a todas aquellas personas que entendamos que se tienen que destacar. En algún momento podemos destacar a una persona que vende diarios, que toda la vida se ha dedicado a eso, que le ha brindado un montón de cosas a la sociedad; en otro momento podemos destacar a un deportista; en otro momento podemos destacar a un artista; pero es una herramienta que nosotros quisimos darle a la Junta Departamental para que fuera plural, para que pudieran acceder todos los ciudadanos que nosotros entendiéramos que se podrían destacar.

Entiendo que, si no estamos de acuerdo con algo, tenemos que venir y decir: “No estoy de acuerdo con que cierta persona sea ciudadana destacada”; y estás en todo tu derecho, así como puedes votar a favor o en contra una cosa u otra. El tema es que muchas veces no se quiere venir a este Cuerpo a dar la cara y decir: “A esa persona no”, por el “¿qué dirán?”, o por lo que pueda repercutir para afuera. Entonces, creo que tenemos que sincerarnos entre nosotros. ¿Qué es lo que queremos destacar y qué es lo que no queremos destacar? Ahora, si queremos que el ciudadano destacado sea una persona que tenga un currículum excelente y que haya hecho cosas maravillosas, es muy probable que a la mayor parte de los ciudadanos de nuestro departamento no la podamos destacar. Entonces, creo que no se está cumpliendo con el propósito y el fin de lo que se quiso hacer en ese decreto. Como dije, es cierto, capaz que después, cuando se va a la letra, haya cosas que no queden bien reglamentadas, que se obvien o que se den por descartadas, y ahí sí podremos estar de acuerdo en que se puedan modificar, podamos hablarlo y que pueda quedar claro; pero yo tengo que defender desde esta bancada y desde este sector -que es quien lo propuso- cuál es la idea y que la gente sepa que nosotros -desde nuestro sector- queremos destacar a un montón de gente.

Tampoco tenemos por qué no nombrarla porque, si vamos al decreto, el decreto no dice que no podemos nombrarla. El tema es que, cuando la nombramos en Asuntos Previos, se sienten atados u obligados a votarla, por el “¿qué dirán?”. Eso no es así, puedes estar de acuerdo o puedes no estar de acuerdo. Por ahora es eso, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, hay cosas de las que se han venido hablando con las que coincido y otras con las que no.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:06'.
INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO HORA 23:06'.

Entiendo el carácter residual que tiene la Comisión de Legislación y Turno, por supuesto. Nosotros consideramos que todo va para esa comisión; es la única comisión que no tiene una carpeta, sino una caja, archivamos y guardamos cosas y esa caja, en lugar de quedar reducida, queda igual y cuando venimos al martes siguiente se desborda otra vez. Entonces, la verdad es que para la comisión sería un alivio que otras comisiones se encargaran de poder decidir algunas cosas.

Hay veces que tampoco podemos trabajar con la celeridad que querríamos, porque las cosas llevan mucha discusión y hay que ir priorizando; hay cosas que son realmente urgentes, porque son en beneficio del departamento y en beneficio de la gente; y hay otras que no o que benefician a un grupo o a un sector; o, por ejemplo, puede ser el destaque de determinada persona.

Coincido con lo que venía comentando la Edil Alda Pérez, en cuanto a que se genera una predisposición si se hace una proposición de ciudadano destacado en Asuntos Previos. Entiendo que se genera una expectativa, por supuesto que la prensa lo recoge. Se genera una expectativa, no solamente en el nominado, que no está bueno manosear nombres, ni para proponer una calle ni para nominar una cosa ni para un reconocimiento, si ya no tenemos las voluntades políticas reunidas de antemano, para evitar el manoseo del nombre de la persona. En eso coincido plenamente.

Ahora, hasta el momento, por lo menos desde que nosotros estamos en la comisión, se ha acompañado de todo lo necesario del decreto, no es que el decreto no se haya cumplido o que algún edil haya presentado una solicitud de declaración de ciudadano destacado incumpliendo lo que establece la normativa vigente que tenemos al día de hoy.

Si se pretende que esto pase a la Comisión de Educación y Cultura, no tengo problema. Como decía, la Comisión de Legislación y Turno tiene una caja en lugar de una carpeta y está atorada de trabajo; sería bárbaro. Ahora, hay que reglamentarlo, como bien proponía otra edil.

Bien veo también que no necesariamente tiene que ser una persona que deslumbre y que brille, porque si vemos el texto frío de la ley -que, por lo menos, siempre va a haber dos interpretaciones-, nosotros vemos que el Artículo 2° del Decreto N° 3370, dice: “Poblador o Ciudadano Destacado, es la distinción reservada para premiar méritos, aptitudes, conductas singulares y/o sobresalientes...”. Puede ser una conducta singular que no sea sobresaliente, que no deslumbre ni brille por sobre el resto, que no resalte, pero que sea una conducta singular que está teniendo una persona en determinado momento.

“...aportes a la sociedad o localidades del Departamento de Lavalleja. Se otorgará a quienes por sus méritos sean acreedores de reconocimiento público, especialmente por sus servicios en beneficio de la comunidad -“especialmente”, no es excluyente-, en los campos de la ciencia, las letras, la docencia, la creación artística, el deporte, así como en el terreno humanitario y otras áreas”. Entonces, me parece que abarca absolutamente todo y no solamente un destaque en un plano cultural, no solamente un grado 5 en medicina nuclear; porque si no, coincido con Calvo -y desconozco cuál fue el espíritu de la presentación de este proyecto, porque no estaba en el período anterior- en que, si nos ponemos muy exquisitos, no destacamos a nadie. También corremos el riesgo de terminar destacando cualquier actitud, cualquier situación y cualquier cosa, porque puedo destacar hasta por cómo se tira una lapicera para arriba. Es decir, podemos caer en eso también.

Entonces, me parece que tendríamos que apelar al criterio de los ediles de a quién proponemos como ciudadano destacado; y apoyo la idea de que, de pronto, se legisle que entre por comisión, sea la comisión que sea, para no manosear el nombre de esa persona. Entonces, entrado por comisión, una vez que viene al plenario, ya viene con un informe favorable o desfavorable, como dé lugar, pero ya una comisión -a la que habrá que respetar- lo va a haber tratado, discutido y considerado.

Se acompañará necesariamente de currículum vitae de la persona propuesta para el reconocimiento. Se está acompañando, hasta ahora, en estos dos años, nadie ha presentado una solicitud de declaración de ciudadano destacado sin el currículum correspondiente. De pronto, que no sean

currículums sobresalientes, que haya gente de mayor currículum, sí, tal vez sí, pero no estamos hablando de ciudadano ilustre, estamos hablando del destacado, que justamente destaca absolutamente todo, como veníamos leyendo. Por lo tanto, apoyo que no se deba nombrar en Asuntos Previos, sino entrarlo directamente por la comisión que quieran, por la comisión que corresponda. Por ahora dejo. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL SONIA MASSA SIENDO LA HORA 23:11’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidenta, solamente aludir a algo, que es que justamente tenemos que ver la intención de nosotros, los legisladores que estuvimos en el momento de la aprobación de ese decreto de ciudadano destacado, pero -si no me equivoco- la idea también era que eran tan pocos los ciudadanos ilustres y que muchas veces las propuestas se desecharon, que en el otro extremo teníamos los reconocimientos a deportistas que se han destacado y a personas del arte. Entonces, teníamos que buscar un punto medio, que era el ciudadano destacado: aquel que no es ilustre, pero también capaz que va un poco más allá de un reconocimiento, porque tiene un plus más que un reconocimiento. Solamente decir eso porque, si no, ¿para qué tenemos los reconocimientos? Esa es mi pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - En primer lugar, iba a pedir que la Secretaria nos leyera el decreto correspondiente, pero ya lo hizo la compañera Edil María Noel. Por lo tanto, no voy a abundar en eso, pero sí hacerles notar lo siguiente. Cuando hacemos referencia a acompañar con currículum, evidentemente no estamos diciendo que no hayan presentado el currículum ni nada por el estilo; simplemente recordando eso.

A su vez, decirles que a veces las palabras de alguien están referidas a la impronta que ese alguien deja y tal vez, como siempre estoy en el ámbito cultural, piensan que refiero a que un ciudadano ilustre, destacado o reconocido, debe ser de ese ámbito, pertenecer a ese estrecho concepto de cultura que la mayoría tiene; recordemos que la cultura es todo.

Lo que sí quiero referir es que simplemente ustedes recuerden el año pasado. No es de ciudadano destacado, no es de ciudadano ilustre, pero sí es del lavallejino. Voy al caso de un lavallejino que presentó el edil que está al lado mío, que era un señor del campo, un señor que la mayoría de nosotros no conocimos, que en su vida rural, sencilla y anónima realizó un gran servicio a la comunidad en la que estaba y, después de fallecido, muchos lo recordaron y lo recuerdan por todas las manos que tendió.

Entonces, cuando decimos “servicio a la comunidad”, no precisamos un servicio que los lleve a estar en una estatua, en una escultura o en una calle; hablamos de ese servicio anónimo, sentido e importante que los humaniza. A eso tienden mis palabras y las palabras que la comisión puso en este informe. No es a tener un grado 5 académico ni es a tener un currículum que venga desde La Sorbona, nada de eso, porque estaríamos fuera del mundo. Estamos hablando de personas que se destacan por su accionar social, de personas que son capaces de tender manos, de personas que son capaces de dejar huella a pesar de hacer años que han desaparecido de la faz de la tierra.

Estimados compañeros ediles, eso es lo que mis palabras -que son las palabras de mis compañeros de comisión- quisieron decir. Es decir, tener esa visión; no a aquel que llegó hasta tal lado porque por sus propios méritos jugó a la bolita y ganó. Sí, jugó a la bolita y ganó, pero, ¿qué más hizo en

beneficio de quienes son sus vecinos? ¿Tendió la mano al que tenía hambre? ¿Ayudó al que tenía frío? ¿Cuidó a los enfermos? Es decir, eso, vamos a eso, a la gestión social.

Entonces, no es el “Yo: conquista personal”, porque el “Yo: conquista personal”, vamos arriba, genial, pero el “Yo: conquista personal” vive en una sociedad, vive en una ciudad, vive en una comunidad de la que es parte y con la que tiene obligaciones, que algunas son normativas, pero otras son las obligaciones morales que la vida en sociedad requiere de cada persona que la integra. Entonces, a eso se va, a destacarse en eso. Bárbaro, juego a la bolita, gano premios y soy genial, pero soy un mal vecino, vivo y no me importa el de al lado y todas esas cosas. Esa persona podrá ser genial en su área, pero como ser humano pasa desapercibido.

Esa es la intención de lo que propone la Comisión de Educación y Cultura. Vuelvo a repetir, sabemos que el decreto lo pide y la Comisión de Legislación y Turno lo cumple, pero recordamos eso y hacemos referencia justamente a esto que nos da la oportunidad de decir qué entendemos nosotros por “persona que se destaca en la sociedad”; no es alguien que hace por sí mismo, sino alguien que hace por los demás. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, primero, me llama la atención la dificultad que tenemos para reconocer a alguien. Cuando tenemos que señalar a alguien por una acción indebida, no tenemos ningún inconveniente; cuando hay que reconocer a alguien, ahí ya vemos si tiene currículum, si cumple con determinados requisitos, si pasa por la comisión, por cuatro comisiones o hacemos una comisión especial para ver si reconocen la labor. La verdad es que cada vez entiendo menos por qué nos cuesta reconocer a un ciudadano cuando se destaca.

Escuché a la edil preopinante, a la cual respeto mucho y respeto sus argumentos, pero no tienen nada que ver. Acá la compañera María Noel Pereira leyó de qué se trata esto y se habla de la labor social en parte, pero también habla de méritos, actitudes, de reconocimiento público.

Me molesta bastante que se diga “...porque ganó a la bolita...” porque se hace referencia al deporte y una persona que triunfa en el deporte es una persona destacada. ¿Por qué el deporte se tiene que menospreciar respecto al resto? ¿Por qué un escritor tiene que ser más que un futbolista, que un tenista o que un remero? ¿Por qué? Cuando se habla de la bolita se hace referencia al deporte y es a los deportistas a los que reconocen por todo el mundo. Viajen -ya que a algunos les gusta de hablar de países- por el mundo y seguramente nos reconozcan por deportistas y no por otras cosas; capaz que saben que existe el Uruguay por deportistas y no por otra cosa.

En cambio, cuando se nombran deportistas acá, nos cuesta reconocerlos porque capaz que no tienen un gran currículum; o vamos a juzgar cómo son como personas y vamos a empezar a debatir entre nosotros para ver si es buen tipo o mal tipo, porque acá se habló de que no sabemos qué aporte le hizo a la sociedad o si es malo con los vecinos. ¿Vamos a empezar a debatir eso? “Sí, mire, salió campeón del mundo, pero es mal tipo, porque a mí una vez me vendió una moto y no tenía papeles”. ¿Vamos a entrar en esa?

Realmente, me parece que este debate no tiene sentido. Creo que como se estaban haciendo las cosas, se estaban haciendo bien y animo a que busquemos más ciudadanos en nuestra ciudad y en nuestro departamento, para reconocer y animar a que se sigan destacando.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Hablando con la seriedad que esto se merece, creo que de todas las personas que hemos presentado desde todos los sectores, hasta el momento, no hay nada que decir, de las que ya se han destacado y de las que se pueden llegar a destacar. Creo que ninguno es delincuente, ninguno es mal vecino; creo que son ciudadanos que se destacaron -como dice la palabra- en su actividad, que brindan servicios, que trabajan; algunos ni siquiera son minuanos, pero eligen esta ciudad para trabajar, vivir, desarrollarse, destacarse y representarnos.

Por suerte, cada vez estoy más lejos del pensamiento de la Edil Alda, con el respeto que sabe ella que le tengo. Creo que ahí está la diferencia entre lo que nosotros quisimos hacer: abrir el espectro, destacar, darles la oportunidad a aquellos que nunca la van a tener de que este Cuerpo los pueda destacar. Quédense tranquilos, que no vamos a traer ningún delincuente, ningún drogadicto ni una persona que no sea una persona digna de pasar por este Cuerpo, para discutir si la destacamos o no. La vamos a traer por otra cosa, porque entendemos que se destacó en algo. Hay un montón de gente para destacar. Capaz que mañana podemos destacar a un vecino que le salvó la vida a otro, pero si seguimos ese otro camino, a ese vecino nunca lo vamos a poder destacar, sin duda que no lo vamos a poder destacar.

Ahora, si somos plurales y si somos integradores, quizás sin tener que andar pasando por comisiones, poder traerlo al plenario y discutirlo, quizás sea hasta mucho más sano todavía. Lo que no podemos hacer, es hacer las cosas entre cuatro paredes.

Vuelvo a decir que nuestro espíritu desde que se intentó plasmar este decreto, fue abrir y dar la oportunidad de destacar a cualquier ciudadano, no a uno sí y a otro no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente quiero acotar lo siguiente: si alguien se sintió herido en su subjetividad porque dije lo del juego de la bolita, no fue despreciando el deporte -para nada está en mí despreciar nada-, sino que es una expresión como si hubiera dicho “subiendo al árbol” y ahí no estoy despreciando a los árboles. Creo que, a buen entendedor, la palabra basta; no hay por qué darle más trascendencia a los dichos, simplemente era una ejemplificación.

Decía que, cuando uno hace algo por uno mismo, bien, genial, fantástico; cantaste, bailaste, escribiste un libro, pintaste, lo hiciste, ganaste premios, fuiste reconocido; eso es un logro personal. Pero hay una dimensión social, que la menciona la letra del decreto. Los llamo a ustedes a que lean el decreto. Si los que redactaron ese decreto quisieron poner otra cosa, la quisieron poner, pero no la pusieron. Yo me atengo a la letra del decreto. Es decir, si bien no conozco nada de leyes y soy profana totalmente en ese ámbito, mi formación docente y el espíritu académico me llevan a ser muy estricta en cuanto a la palabra escrita y a lo que la palabra escrita significa. Entonces, animo a la lectura pausada y reflexiva de la letra del decreto. Ahí no dice que vamos a reconocer a los ciudadanos porque todos merecen ser reconocidos. No digo que no, bienvenido el reconocimiento para todo el mundo, pero lo que la Comisión de Educación y Cultura entiende es que la letra y el espíritu del decreto dicen algo muy especial, que está haciendo que las cuestiones se acomoden a lo que la letra del decreto dice. Si no queremos eso que el decreto dice, lo que tenemos que hacer es modificar el decreto; pero en tanto el decreto permanezca como está, lo que el decreto nos dice, la palabra del decreto es lo que es. Si voy al diccionario y veo lo que es “destacado”...

No voy a entrar en discusiones. Simplemente voy a proponer, Sra. Presidente, que se vote para no seguir en esta discusión, ya está suficientemente hablado, me parece. Cada uno en su conciencia sabrá lo que corresponde o no.

Lo que la comisión quiso fue, en primer lugar, presentarles a todos las pautas de estas nominaciones. En otro orden de cosas, me parece muy importante resguardar el nombre de las personas, porque nadie tiene derecho a manipular el nombre, por más que sea bien o sea mal. No creo que nadie traiga a nadie que sea drogadicto ni ladrón ni nada, pero digo que las personas tienen derecho a ser respetadas en su intimidad y en su buen nombre. Pido que se vote.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Respetando la lista de oradores, señora edil?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí, respetar la lista de oradores para no coartar el libre ejercicio democrático de la expresión del pensamiento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Alda Pérez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo. Le quedan dos minutos.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Voy a hacer una moción de que este decreto pase a la Comisión de Legislación y Turno nuevamente, para hacerle las modificaciones que haya que hacerle y después, acá en el plenario, votar nuevamente qué es lo que queremos destacar. Aparentemente lo que hay acá es que no está clara la interpretación del decreto. Lo que quiero es que pase el decreto a la Comisión de Legislación y Turno, para que ahí veamos cuál es la voluntad que tenemos sobre a quiénes queremos destacar y hacerle las modificaciones correspondientes, para que después -sin tener mayores discusiones- podamos cumplir el decreto tal cual dice su letra.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, a mí sinceramente me ofende cuando se habla de que hay méritos que son más méritos que otros. También me molesta que por momentos se tome a algunos ediles por ignorantes, porque la definición de “destacado” la conocemos y el ser destacado no necesariamente tiene que tener un rol social.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA, OSCAR VILLALBA Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 23:28’.

Una persona que sale campeona de bolita, se destaca en la bolita y es destacada; si la bolita es importante para nosotros, entonces es un ciudadano que se destacó jugando a la bolita y lo podemos votar, porque es un ciudadano destacado.

Nos pidieron que leamos el diccionario; los invito a que vean el diccionario y notarán que lo que han dicho en sala no tiene nada que ver con lo que dice, por ejemplo, la Real Academia Española o cualquier diccionario que puedan agarrar.

Una persona que se destaca en cualquier área, cualquiera que sea, merece el mismo valor, sea un futbolista, un golfista o una persona que juega a la bolita; es lo mismo. Es cuanto, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:29’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a poner a consideración primero el informe de la comisión.

SR. EDIL OMAR FALERO - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja elevar el mismo a la Comisión de Legislación y Turno.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Miguel Sanz, Maraney Díaz, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Cynara Recarey, Leandro Sica, Servanda Caitano, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero, Adriana Peña.

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Néstor Calvo, Carlos Pazos.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Fracasamos con total éxito. Simplemente, no podía acompañarlo por toda la exposición que hice, no había manera, pero debo reconocer que tengo un compañero, que es Maximiliano, que está en la Comisión de Educación y Cultura, que trabaja como todos. He reconocido el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura y lo seguiré reconociendo, más allá de que en este caso puntualmente no esté de acuerdo. Debo reconocer el trabajo que hace Maximiliano dentro de esa comisión, más allá de que esta vez no lo pude acompañar por un tema de que estoy defendiendo cuál fue la idea inicial de este proyecto, que viene del período anterior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, más que nada, destacar lo que me parece más positivo de este cambio de recepción con respecto a los ciudadanos propuestos, que es preservar los nombres de las personas, porque crear falsas expectativas que no puedan cuajar no es bueno, me parece; no es una buena señal para la gente y generaría sentimientos nada agradables y encontrados. Quería, más que nada, manifestar mi malestar por el permanente prejuicio que hay con respecto al tema de las adicciones. Nadie de los que está aquí es invulnerable al tema de las adicciones. ¿Cuántos genios hay a nivel mundial que han sido víctimas de las adicciones? Y seguimos: “No vamos a presentar a un drogadicto”. Si ese drogadicto ha hecho tremenda obra social, ¿no lo vamos a presentar porque tenga esa desgracia? La verdad es que me ofenden esas cosas; y yo no uso drogas, mejor dicho, de vez en cuando tomo alcohol y es una droga. Quisiera saber cuántos de acá no toman alcohol. Sinceramente, esas exposiciones que hacen respecto a las drogadicciones me molestan y muchísimo. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tenemos mociones para votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ - Hay algo que me parece que hay que aclarar.

La moción que presenta la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que sea la Comisión de Educación y Cultura -ahora la voy a leer-, iría en contraposición de lo que se votó en el informe, que es que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie todo el tema de estas reglamentaciones. Leo las mociones y usted me dice.

Después, aclarar que no existe la figura del reconocimiento; solo está el ciudadano o poblador destacado y el ciudadano ilustre. Reconocimiento es cuando una comisión hace un informe queriendo reconocer a alguien, lo traen y se vota específicamente.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Igual la retiro y la elevo como sugerencia.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A la misma comisión para que lo tome en cuenta. La cambiamos si le parece.

Sería: sugerir a la Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo a lo votado en el informe, que sea la Comisión de Educación y Cultura la que tenga participación directa y sea esta quien informe sobre la pertinencia de dar lugar a las solicitudes y aspiraciones que entren a este Cuerpo Legislativo, respecto a interés departamental, ciudadano destacado y/o ciudadano ilustre.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Así es. Mantengo la segunda, eso sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de sugerir a la Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo a lo votado en el informe, que sea la Comisión de Educación y Cultura la que tenga participación directa y sea esta la que informe sobre la pertinencia de dar lugar a las solicitudes y aspiraciones que entren a este Cuerpo Legislativo, respecto a interés departamental, ciudadano destacado y/o ciudadano ilustre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez es que, hasta tanto la Comisión de Legislación y Turno no se expida sobre las solicitudes de trámite en este Cuerpo Legislativo...

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sobre la reglamentación, en realidad; no se resuelva en relación a las solicitudes y aspiraciones en trámite.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que hasta tanto la Comisión de Legislación y Turno no se expida sobre la reglamentación del Decreto N° 3370 referido a declaración de ciudadano destacado, no se resuelva en relación a las solicitudes y aspiraciones en trámite.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La última era una moción del Sr. Edil Calvo, que creo que ya quedó un poco contemplada, pero podía ser al igual que la edil, que sea sugerencia. Él decía: que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie el decreto de ciudadano y poblador destacado, para que se realicen las modificaciones necesarias para poder destacar a diferentes ciudadanos.
DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que el Decreto N° 3370 pase a la Comisión de Legislación y Turno para que se realicen las modificaciones necesarias para poder destacar a diferentes ciudadanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:39’.

REFERIDO A COMPLEMENTAR VISITA GUIADA APROBADA POR RES. N° 128/2022

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura, aconseja al Plenario implementar como complemento a la visita guiada, que fuera aprobada por el Cuerpo en Resolución N° 128/2022 de fecha 6 de julio de 2022, en ocasión del Día del Patrimonio el 1° de octubre, una recorrida en el interior del Teatro Lavalleja a cargo de la Profesora Myriam Soria y su grupo de alumnos de la Tecnicatura de Itinerarios Culturales Urbanos de la Universidad del Trabajo del Uruguay de nuestra ciudad. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Muy breve. Simplemente, esa recorrida que ya fue votada por el Cuerpo, que es por la zona céntrica, Plaza Libertad, todo el entorno, Jefatura de Policía, Catedral, Casa de la Cultura, Escuela N° 1 y llega hasta las puertas del teatro y explica el exterior del teatro. Nuestra propuesta es agregar a la UTU, es decir, el curso, lo voy a leer: “la Tecnicatura de Itinerarios Culturales Urbanos de la Universidad del Trabajo del Uruguay”, para que este grupo, a cargo de su profesora -que todos la conocemos- Myriam Soria -una docente de acendrado reconocimiento en el medio y más referente al Teatro Lavalleja, ya ha hecho varias visitas guiadas-, se haga cargo de esa parte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:41’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 23:41’.

Para nosotros es muy importante, porque le damos relevancia a este curso que es de UTU, que es bien nuestro. Acá tenemos a la compañera Patricia que fue alumna del curso, que le voy a ceder la palabra, ella la va a pedir, yo voy a dejar de hablar para que ella hable, que conoce en el interior la trascendencia del curso y por qué nosotros hacemos este pedido. Queremos darles participación a estos alumnos, al curso y dar relevancia realmente a esto que es bien nuestro. Es cuánto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, primero que nada, agradecer a la Comisión de Educación y Cultura, porque fue una sugerencia que le hice acá, sentadas al lado, como estamos con la Presidente de la comisión, porque en realidad creo que es muy importante.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:42’.

Cuando a mí me tocó ser estudiante del Bachillerato de Turismo, hicimos varios recorridos por la ciudad de Minas haciendo visitas guiadas y, el otro día, pude asistir con los alumnos que me invitaron -porque yo por temas laborales tuve que abandonar- a una recorrida, a un “caminatour”

que hicieron ellos, en el cual nos decían que no tienen como la experiencia -quienes veníamos del bachillerato sí, pero los nuevos no- de poder realizar eso.

El otro día les comenté que esto ingresaba hoy al Cuerpo y la verdad que quedaron muy agradecidos. También comentarle al Cuerpo que esto fue una conversación que también tuvo la Comisión de Turismo con la Directora de Turismo, para que estos chiquilines -y no tan chiquilines- puedan también hacer un “caminatour” en el marco de la Semana de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:43’.

Que claramente no son prácticas, no son pasantías por la Intendencia, sino que es darles la oportunidad y los instrumentos para que puedan desarrollar y mostrar realmente su trabajo, que la verdad que esta tecnicatura es algo que está muy bueno y que necesitaba nuestro departamento, para realmente tener profesionales en el turismo, que dentro de poco los vamos a tener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja implementar como complemento a la visita guiada aprobada en Resolución N° 128/2022 de fecha 6 de julio de 2022, una recorrida en el interior del Teatro Lavalleja a cargo de la Profesora Myriam Soria y su grupo de alumnos de la Tecnicatura de Itinerarios Culturales Urbanos de la Universidad del Trabajo del Uruguay de nuestra ciudad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 167/2022.

RESOLUCIÓN N° 167/2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 7 de setiembre de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Complementar a la visita guiada, que fuera aprobada por el Cuerpo en Resolución N° 128/2022 de fecha 6 de julio del cte., en ocasión de la celebración del Día del Patrimonio 2022 a realizarse el 1° de octubre, una recorrida en el interior del Teatro Lavalleja a cargo de la Profesora Myriam Soria y su grupo de alumnos de la Tecnicatura de Itinerarios Culturales Urbanos de la Universidad del Trabajo del Uruguay de nuestra ciudad.
- Comunicar lo resuelto a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su difusión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:44’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 23:44’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. DIRECTOR DE CULTURA
DE LA IDL, MTRO. HEBERT LOZA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura, informa al Plenario que el día 23 de agosto del cte. se reunió con el Director de Cultura de la IDL, Maestro Hebert Loza, con el propósito de abordar una solicitud del suplente de Edil Sr. Néstor Calvo, en relación al acondicionamiento de la biblioteca municipal con el fin de proporcionar apoyo a niños con TEA. Se acordó con el maestro Hebert Loza, teniendo en cuenta las posibilidades materiales y humanas con las que cuenta la Dirección de Cultura actualmente, colaborar en la

implementación de un ciclo de charlas sobre el tema destinado a docentes, padres y público en general. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, este informe se corresponde con el informe que hicimos del encuentro con el Edil Néstor Calvo. Así que entiendo que no precisa acotación ninguna, ya saben lo que sucedió. Así que, es eso, no hay comentario en eso porque ya está todo dicho.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre reunión mantenida con el Director de Cultura de la Intendencia Departamental, Mtro. Hebert Loza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 23:45’.

REFERIDO A REALIZAR VISITA AL CAMPO CULTURAL KYKYO Y A LA
ESCUELA AGRARIA DE CERRO PELADO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura, informa al Plenario que el día 22 de setiembre del cte. concurrirá al Campo Cultural Kykyo para realizar un recorrido, de acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental y a la Escuela Agraria de Cerro Pelado, para visitarla y empoderarnos de su situación, del papel que cumplen en el medio, consultar sus necesidades, expectativas, etc., solicitando el vehículo de la Junta a tales efectos. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que visitará el Campo Cultural Kykyo y la Escuela Agraria de Pirarajá, solicitando el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN PLACA EN
BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ MOROSOLI”, ENTREGA DE
EJEMPLAR DE SU AUTORÍA Y ELEVAR PEDIDO A LA IDL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura, al tratar la nota presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos de fecha 16 de agosto del cte., aconseja al Plenario la autorización para la compra de un ejemplar de una obra de autoría del Sr. Juan José Morosoli y la colocación de una placa en la inauguración de la Biblioteca Popular Juan José Morosoli, a realizarse el día 24 de setiembre del cte., en la plaza Líber Seregni de la ciudad de Montevideo, con el siguiente texto:

“La Junta Departamental de Lavalleja saluda y felicita a vecinos, vecinas y al Municipio B por la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular “Juan José Morosoli”.

Desde este nuevo emplazamiento, la voz del minuano seguirá transportándonos hacia el lugar más íntimo de nuestro terruño.

Minas, 24 de setiembre de 2022”.

Se solicita pase a la Comisión de Presupuesto el presente informe, para que se habiliten dichos gastos y viáticos para los ediles que concurren. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta. En caso de que los ediles interesados en asistir superen la capacidad del mismo, se contratará otra locomoción a los efectos. Asimismo, se sugiere elevar al Ejecutivo Comunal el pedido de que se contrate un ómnibus y se invite a delegaciones de estudiantes de los liceos públicos, para participar de la jornada de inauguración. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe la nota de fecha 16 de agosto de 2022 remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 16 de agosto de 2022. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted y a través suyo a las Comisiones Permanentes de la Junta Departamental que entienda pertinente a los efectos de presentar una iniciativa. El próximo 24 de setiembre se inaugurará en la ciudad de Montevideo la nueva sede de la Biblioteca Popular Juan José Morosoli, ubicada en la plaza Líber Seregni de esa ciudad. La obra está a cargo del Municipio B de Montevideo en el Marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025. Se busca generar con este nuevo edificio un espacio integrado a la plaza y su entorno verde, que cuente con las condiciones propicias para la lectura, tertulias literarias y actividades culturales afines. La Biblioteca Popular Juan José Morosoli fue creada en el año 1993 a instancias de un grupo de vecinos y vecinas del barrio Cordón de Montevideo, junto a la comisión de Cultura del Concejo Vecinal 2. En el año 2009 comenzó a funcionar en el actual edificio del Municipio B en la plaza Líber Seregni. La biblioteca es gestionada de forma autónoma con el apoyo de vecinos y vecinas del barrio, y apoyada por el Municipio B. Su acervo literario está compuesto por contribuciones realizadas por los y las ciudadanas. La concreción de este nuevo espacio para la biblioteca se entiende como un hecho más que relevante no solamente para la cultura en la ciudad de Montevideo sino a nivel nacional. En vinculación a nuestro departamento, resulta un orgullo que un escritor como Juan José Morosoli, nacido en nuestra tierra y destacado a nivel nacional e internacional, tenga un espacio de tal importancia en la capital de nuestro país. Por otra parte, el hecho de que se trate de una iniciativa popular no es menor. Es de destacar el esfuerzo que ha realizado este grupo de vecinos y vecinas para formar este espacio y mantenerlo disponible para toda la ciudadanía a lo largo de los años. Nos remite a la propia obra de Morosoli, donde queda reflejada la vida y las actividades cotidianas de los hombres y las mujeres con quienes se vinculaba, protagonistas diarios de nuestra geografía con quienes dialogaba franca y fraternalmente y a quienes dejó inmortalizados en la literatura. En virtud de lo expresado y de la trascendencia de este acontecimiento, quiero solicitar lo siguiente: a) Que la Junta Departamental de Lavalleja participe de la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular Juan José Morosoli. Se sugiere que sea a partir del obsequio de una placa en homenaje al escritor minuano, a los vecinos y vecinas creadores de esta iniciativa popular que lleva su nombre y al Municipio B por la ejecución de esta nueva obra; y la entrega de algún ejemplar de una obra de su autoría. Como antecedente, el año 2021 se realizó por parte de la Comisión Departamental de Patrimonio una republicación del libro “Bajo la misma sombra” escrito por Morosoli entre otros autores de nuestra ciudad. Sería bueno

poder acercar una de estas copias para que quede como insumo en la biblioteca. b) Se eleve a la Intendencia Departamental de Lavalleja la solicitud de que se contrate un ómnibus y se invite a delegaciones de estudiantes de los liceos públicos de nuestro departamento para participar de la jornada de inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular Juan José Morosoli en la ciudad de Montevideo el día 24 de setiembre de 2022. c) Se disponga de transporte para que Ediles de nuestra Junta Departamental que manifiesten interés puedan participar de la inauguración en la fecha mencionada. Se adjunta a esta misiva información adicional sobre la Biblioteca Popular Juan José Morosoli y la obra realizada por el Municipio B en la plaza Líber Seregni de la ciudad de Montevideo. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental-Frente Amplio”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LEANDRO SICA SIENDO LA HORA 23:49’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Debemos hacer una aclaración, hay parte del informe que deber ser de la Comisión de Presupuesto y no de la de Educación y Cultura.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Exactamente. Simplemente eso, justamente leyéndolo, hablé con Graciela y le dije que en lo que le dictamos el informe, dijimos: “Inauguración de la Biblioteca Popular...”, cuando debe decir; “Inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular”, cuestión que en lo de la placa está bien. Pero hasta ahí llegó mi lectura o mi comprensión lectora, porque estaba corrigiendo parciales. Entonces, se ve que me anulé y leí un poco, pero no leí todo y ahora, leyéndolo en este momento, la miro a Patricia y le digo: “esto es de presupuesto”. Entonces, lo que podemos hacer es, no retirar el informe, si no, pido a la Secretaria que me alumbre cómo puedo hacer, porque esto se puede reformular, están todos los integrantes, no se fue ninguno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 23:51’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, lo pueden modificar y votarlo con la modificación.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Falta un integrante, Beatriz.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este no está firmado por Beatriz, de todas maneras. Pero lo que les quería decir, es que no va a haber otra sesión antes del 24, no sé si vieron los tiempos con la Comisión de Presupuesto; la placa habría que mandarla hacer ya. No sé cómo lo van a manejar. DIALOGADO.

Pero el informe se modifica, se vota con la modificación si están de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, creo que es de orden, dadas las fechas -y como bien lo decía la Secretaria-, no tenemos otra sesión antes para que el Cuerpo avale los gastos de la placa, ya que si va a la Comisión de Presupuesto va a venir un informe, avalando, si no me equivoco, el informe de la contadora diciendo que hay rubro para esto está en la Comisión de Presupuesto, si no, que me corrijan.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este también pasó a la Comisión de Presupuesto. La Comisión de Educación y Cultura hizo un informe para que pasara a la Comisión de Presupuesto para que vea rubros.

Lo que les puedo adelantar, es que las placas -por ejemplo- salen del Rubro Protocolo, que se puso este año, se reforzó cuando se hizo el Presupuesto Quinquenal y tiene doscientos y pico de mil pesos. O sea, rubro para la placa hay.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Por eso, lo que voy a mocionar Sra. Presidente, es que el Cuerpo tome la decisión en este momento, con el informe, de poder hacer la placa y comprar el libro -como me dice acá el edil-, si los compañeros ediles están de acuerdo, para no tener que posponerlo a esto. Gracias.
DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - O sea, aprobamos comprar la placa y que vaya la camioneta con los ediles.

Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - La solicitud era lo que dice el informe, la placa y un ejemplar de un libro, pero si tenemos los libros en la biblioteca, se entiende que se pueden usar.

Quería agradecer en realidad a la Comisión de Educación y Cultura por darle trámite a esta solicitud que -como bien decía ahí el informe-, se refiere a la inauguración de la Biblioteca Popular Juan José Morosoli, de su nueva sede, que es en la Plaza Seregni, que ya funciona en la Plaza Seregni, en la sede del Municipio B.

¿Me ampara un poquito en el uso de la palabra? Porque hay mucho ruido.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, por favor.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sé que es tarde, voy a ser lo más breve posible.

Nos parecía que era importante que el Departamento de Lavalleja estuviese presente en esta jornada. Juan José Morosoli es un autor muy importante para nuestro departamento y que pueda tener un lugar en la Plaza Seregni, con todo lo que significa para la ciudad de Montevideo y para su gente, nos parecía sumamente importante.

Otra cosa es cómo se gestó esta biblioteca. Esta biblioteca nació en el año '93, como iniciativa de los vecinos y vecinas del barrio Cordón y esos vecinos y vecinas eligieron ponerle el nombre de Juan José Morosoli, que para nosotros es muy importante. Como dice la iniciativa que presenté, justamente nos remite a la propia historia de Morosoli, de cómo él reflejó a todas esas personas y a las personas con las que se vinculaba en sus textos y los dejó inmortalizados en su literatura.

Otras de las cosas que me parecía importante era esta solicitud que se eleva a la Intendencia de Lavalleja para poder contar con un transporte, para que estudiantes de los liceos públicos del Departamento de Lavalleja puedan ir. Ojalá que pueda ser de todas las localidades o de algunas representativas, pero me parece que es sumamente importante para un estudiante del interior, un estudiante de la ciudad de Minas -hoy hablamos muchos de los estudiantes, del transporte y demás-, que puedan participar de una inauguración de una biblioteca en Montevideo -es un hecho muy importante- y que puedan ser acompañados por docentes y demás.

Así que, me alegra que la Junta Departamental y la comisión hayan entendido que es pertinente la participación. Invito a los compañeros y las compañeras de este Cuerpo a poder participar el día 24, es a las once de la mañana en la ciudad de Montevideo que se hace la inauguración de este nuevo local. Por supuesto que más cerca de la fecha y después de que se vote el informe -si es que el Cuerpo lo entiende-, se podrá seguir organizando y generando la logística para ese día. En principio, agradecerles.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura con las modificaciones propuestas en sala, de entregar al Alcalde del Municipio B de Montevideo un ejemplar de una obra del Sr. Juan José Morosoli y una placa alusiva a la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular Juan José Morosoli; y autorizar

el uso del vehículo de la Junta Departamental para los ediles que concurran al acto, siempre que se cumpla con la reglamentación vigente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el Cuerpo tome la posición de asumir el gasto de la placa y -si hay un solo libro en la biblioteca- la compra del libro, aún sin informe de la Comisión de Presupuesto, para dar cumplimiento al informe de la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de asumir el gasto de la placa y el libro, aún sin informe de la Comisión de Presupuesto, para dar cumplimiento al informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 168/2022.

RESOLUCIÓN N° 168/2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 7 de setiembre de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Entregar al Alcalde del Municipio B un ejemplar de una obra de autoría del Sr. Juan José Morosoli y una placa el día 24 de setiembre del cte., en ocasión de la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular “Juan José Morosoli”, con el presente texto:

“La Junta Departamental de Lavalleja saluda y felicita a vecinos, vecinas y al Municipio B por la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular “Juan José Morosoli”.

Desde este nuevo emplazamiento, la voz del minuano seguirá transportándonos hacia el lugar más íntimo de nuestro terruño.

Minas, 24 de setiembre de 2022”.

2- Autorizar a los señores ediles a concurrir al evento en el vehículo de la Junta Departamental, siempre que se cumpla con la reglamentación vigente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:57’.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señores y señoras ediles, no habiendo quórum suficiente para continuar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 23:57’.

**** * ** * ** *

**** *

*